

Mar

Nº 543
Enero 2015

Cuotas de pesca 2015

España incrementó las
posibilidades de capturas

NAFO,
más cuota
de fletán

**Acuerdo
para el empleo**

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral, 43 - Bamio

36618 VILAGARCÍA DE AROUSA

(PONTEVEDRA)

Tel. 986 56 66 41 - Fax 986 50 61 11

BAMIO

La gran escuela del Mar



El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro

Cuotas responsables

Los ministros comunitarios de pesca suscribieron en las últimas semanas el acuerdo por el que se fijaron los TACs y cuotas para 2015 en el marco ya de la nueva reforma de la Política Pesquera Común.

Las negociaciones para el establecimiento de las posibilidades de pesca han constituido históricamente en las últimas décadas el debate anual más importante para los intereses del sector, y también el principal motivo de enfrentamiento entre los países miembros y la Comisión ante las elevadas peticiones de cuotas de los Estados miembros, la posición más restrictiva de Bruselas y la existencia de datos científicos con grandes diferencias según los autores sobre el estado de los caladeros o simplemente la inexistencia de datos de referencia.

En los últimos años, las negociaciones no han sido un camino de rosas, pero se ha producido progresivamente una rebaja de las tensiones, fundamentalmente por dos razones. La primera porque, aunque siguen existiendo diferencias de criterios sobre la situación de los stocks, se han dado pasos muy importantes en la mejora de los datos sobre los que se determinan las posibilidades de pesca de cada flota en base a una mayor colaboración

entre los biólogos y el propio sector. Segunda, por la progresiva mejora y recuperación de los recursos con la aplicación de los planes de gestión desarrollados en una serie de caladeros, el mayor cumplimiento de los mismos por parte de los sectores afectados y la evidencia de que hacer las cosas por lo derecho es al final, una inversión rentable para todos.

Este año, las negociaciones estuvieron marcadas por un mayor protagonismo de los datos científicos a la hora de asignar las posibilidades de pesca frente a los planteamientos políticos y una mayor responsabilidad de los Estados y del propio sector. En el caso de España se trata de unas negociaciones y de unos resultados que han dejado un clima general de satisfacción. En la negociación en Bruselas, por haberse llevado conjuntamente entre Administración y sector con todas las cartas sobre la mesa y presentarse ante la Comisión como un Estado que cumple y hace cumplir sus compromisos. En los resultados, porque los mismos han estado más sustentados sobre unos estudios científicos más realistas sobre la situación de los caladeros, frente a las muchas dudas que ofrecían en negociaciones anteriores.

Unas cuotas con los pies en el agua. ■



La Batalla del Mar Océano

Autor: José Ignacio González-Aller

Edita: Círculo Letras del Mar

La Armada presentó en el Museo Naval de Madrid el IV volumen de los cinco que constará la obra “La Batalla del Mar Océano”, que refiere documentalmente las hostilidades entre España e Inglaterra entre 1568 y 1604, el desastre sufrido por la flota, así como las reacciones que generadas en todo el mundo conocido. Con este fin, se pone a disposición de historiadores y expertos las fuentes primarias, muchas de ellas depositadas en los archivos de la armada.

El primer tomo del IV volumen, dividido en veinticuatro capítulos, recorre las operaciones navales de la Gran Armada desde su partida de Lisboa hasta su regreso a España por partes tras el desastre sufrido. Se inicia el 16 de febrero de

1588 cuando el duque de Medina Sidonia asume el mando como Capitán General de la Armada. El primer capítulo abre con la situación en Europa y los acontecimientos en ambos bandos durante el período de la campaña, así como la transcripción de los documentos. Los tomos segundo, tercero y cuarto incluyen el resto de las transcripciones de documentos —más de siete mil notas, mapas, correspondencia, relaciones escritas, etc.— de los principales actores políticos y militares de la época.

La obra completa ha sido realizada por los contralmirantes José Ignacio González-Aller, Marcelino Dueñas y Jorge Calvar, así como por María del Campo Mérida. La presentación sirvió para homenajear a González-Aller recientemente fallecido. ■



Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiqreira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Iles Balears: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Bizkaia: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Bizkaia). Tel. 94 473 90 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII s/n. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. C/ Celestino Junquera, 17-19. Tels. 985 327 200 - 985 327 300.

Gipuzkoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Gipuzkoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 2. Tel. 881 909 800.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Ronda Músico Xosé Castiñeiras, 10 bajo. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 963 359 900.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 568 300.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid. Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19.

revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Estilo Estugraf Impresores, S.L. www.estugraf.es

Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO Papel: 273-15-001-7

NIPO Web: 273-15-002-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

CUOTAS DE PESCA AL ALZA
Bruselas aprobó los TACs y las cuotas de pesca para 2015



14

FONDOS COMUNITARIOS PARA EL SECTOR
Agricultura distribuyó más de 1.000 millones para la pesca hasta 2020



50

ACUERDO POR EL EMPLEO
Gobierno y agentes sociales dieron un nuevo paso adelante para la creación de empleo

- 6 Cuotas de pesca
- 13 Acuerdo de pesca
- 14 Distribución de fondos
- 16 Acuerdo en NAFO
- 18 ARVI, 50 años
- 20 Jornadas Celeiro
- 28 Jornadas Bamio-Villagarcía
- 32 Pesca ilegal
- 38 Informe Malaspina
- 44 Cambio climático en la costa
- 46 Entrevista acuicultura
- 50 Acuerdo por el empleo
- 54 Política de transparencia
- 56 Mutuas
- 58 Titulaciones náuticas
- 62 Reportaje prácticos de puerto
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Breves

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - icono **Revista MAR**

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Distribución de TACs y cuotas para 2015

ESPAÑA pescó en BRUSELAS

Los ministros de Pesca de la Unión Europea dieron luz verde en la última reunión del año a la distribución por países y caladeros de las posibilidades de pesca para 2015. De acuerdo con el Total Admisible de Capturas (TACs) y a las cuotas asignadas, España logró, en líneas generales, un balance positivo, sobre todo frente a la propuesta inicial de la Comisión. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina señaló su satisfacción por considerar que se habían conseguido los objetivos perseguidos por el sector español, posibilidades de pesca que el secretario general de Pesca, Andrés Hermida, cuantificó en un incremento de cuotas de 10.000 toneladas valoradas en unos 20 millones de euros como ingresos adicionales. De los 39 stocks con un interés para la flota española, en 14 de ellos se ha logrado un incremento de las posibilidades de pesca, en otros 14 se han mantenido las condiciones de la campaña anterior y en once se han producido recortes.

Desde el sector, para la Confederación Española de Pesca, Cepesca, el balance es igualmente positivo por el mantenimiento o incremento de posibilidades de pesca en especies de gran importancia frente a la pretensión de ajustes de la Comisión, aunque lamentaban algunos ajustes de cuotas en varias especies, sobre todo en el caladero nacional, como merluza, gallo, caballa o jurel. La organización pesquera destaca igualmente que, por primera vez, la ministra y todo su equipo han trabajado desde el primer día de las negociaciones conjuntamente con todo el sector de la pesca reunido en Bruselas para analizar a estrategia en los debates.



Como cada campaña, las negociaciones para la asignación de los TACs y las cuotas en 2015 se presentaban con las posiciones enfrentadas entre la Comisión y el sector y de algunos de los países miembros. Bruselas, como suele ser habitual, con propuestas de elevados recortes. Desde el sector con demandas de mayores posibilidades de pesca, pero, basadas en muchos casos, en informes de la propia Comisión según los cuales en los últimos tiempos se habrían logrado importantes mejoras en los caladeros más importantes. Para la Comisión, hay una serie de poblaciones donde se han alcanzado los objetivos marcados por el Rendimiento Máximo Sostenible, como son los casos del jurel y el rape en aguas ibéricas, el lenguado en la Mancha occidental y las cigalas en el Mar del Norte donde se proponía una mejoría en las cuotas. Bruselas valoraba esos nuevos escenarios como el resultado de una serie de prácticas de conservación sostenibles que van a suponer mejoras económicas para las flotas.

En la parte contraria, se contemplaban otras poblaciones como las reservas de bacalao en Irlanda y en Kattegat que se hallaban en una situación alarmante donde además, la falta de datos suficientes impiden una buena gestión de los recursos. Una situación similar es la del lenguado en la Mancha occidental con las existencias muy bajas. De acuerdo con los estudios de asesoramiento para la asignación de cuota, tanto el eglefino como el bacalao en el mar Céltico también se hallan con problemas, por lo que es recomendable una reducción de los TACs hasta lograr los niveles de RMS. Lo mismo sucede con el bacalao en Escocia debido a los elevados niveles de descartes que ponen en peligro su propia viabilidad.

Desde la Comisión se planteaba la necesidad de buscar fórmulas técnicas más selectivas con el objetivo de reducir los descartes, evitar la pesca de alevines y permitir así la repoblación de los caladeros. Bruselas mantiene su posición a que, en casos donde no haya datos suficientes sobre la situación de los caladeros, la asignación de cuotas debería ser como máximo un 20% al alza o a la baja.

Con estos planteamientos por delante, los ministros de Pesca debatieron durante dos

Isabel García Tejerina se declara satisfecha por haber cumplido los objetivos previstos

jornadas los TACs y cuotas para asignar en 2015. Para la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, los resultados obtenidos son la consecuencia de una sólida negociación apoyada en una política de rigor y seriedad desarrollada por el actual gobierno basada en la mejora de la cantidad y la calidad de los datos disponibles para la evaluación científica en la aplicación de una política de gestión adecuada y de un control riguroso de la actividad de la pesca por parte de la Administración española, a la que se une la propia responsabilidad del sector pesquero nacional". Frente a otras estrategias anteriores, desde la Administración pesquera central siempre se ha defendido que, cumplir con las exigencias comunitarias en materia de cuotas y aplicar una dura política de gestión, al final son actuaciones que juegan en positivo para el sector, no solo aumentando posibilidades de capturas,



sino de cara a la imagen del propio país ante Bruselas y, resultado de todo ello, una mejor posición para exigir más cuotas.

Para la ministra, en los resultados obtenidos se constatan mejoras allí donde los datos de los científicos aconsejaban esa posibilidad y, en ese grupo se hallan algunas especies de las más importantes para la flota española como merluza, gallo y rape en el norte, la cigala en la zona IX o el gallo del sur. García Tejerina considera que cuando los datos sobre la situación de los stocks aconsejan evitar el incremento de las posibilidades de pesca, es preciso asumir esa situación con la mirada puesta en la sostenibilidad de los caladeros a largo plazo.

De acuerdo con esta política de coherencia científica, unos rigurosos controles de la actividad y adecuación de la capacidad de las flotas a las posibilidades de pesca, en las negociaciones se ha logrado un incremento de las cuotas de merluza en un 11% en la zona norte, así como el mantenimiento de las posibilidades de capturas en otras especies de una gran importancia para la flota española como el gallo y el rape, lo que supone consolidar los logros obtenidos en la campaña anterior. Para otros stocks de un gran valor también para las flotas españolas como cigalas, abadejos, merlán o maruca en aguas de Gran Sol y aguas comunitarias, así como de la maruca azul en aguas internacionales, desde la Comisión se planteaba una fuerte reducción de los TACS en base a datos científicos. Frente a esa oferta, España logró vía un análisis riguroso de los stocks, que se mantuvieran las posibilidades de pesca en los niveles de 2014.

En lo que afecta al caladero nacional, cabe destacar el incremento de un 10% en las posibilidades de pesca para el boquerón en el Golfo de Cádiz, del 70% en el caso del jurel, lo que beneficiará a la flota de cerco, y del 15% en la pesquería de la cigala, lo que, en opinión de los responsables de Pesca, compensará parcialmente a la flota arrastrera por los ajustes aplicados en los casos de la merluza con un recorte del 15% y del gallo. Los incrementos acordados responden a los datos sobre evolución de los caladeros y los planes de recuperación de merluza sur y cigala.

En el Cantábrico, en el proceso negociador, España logró reducir el ajuste en el caso



del gallo para el que la Comisión proponía una bajada del 55% para dejar la misma en el 39%. Para la cigala en el Cantábrico y Noroeste, debido a su mala situación biológica, no fue posible mantener las posibilidades de pesca y las mismas se han reducido en un 10% en el jurel, dada también la mala situación de los stocks. En relación con el jurel y especies accesorias de las zonas II-a, aXIV, así como en el caladero Cantábrico y Noroeste VIII, la mala situación de los stocks obligó igualmente a una reducción de las posibilidades de pesca en un 26%, aunque para paliar los efectos negativos de esta situación se ha logrado una flexibilidad de la Comisión para que los barcos puedan pescar hasta un 50% de su cuota en la zona II-a, aXIV hasta la zona VIIIc, con lo que las capturas pueden ser similares a las de la campaña anterior. Finalmente, en el caso de la anchoa, en el Golfo de Vizcaya, Cantábrico y Noroeste, las posibilidades de pesca se in-



***Satisfacción
generalizada
en el sector
por la mejora
de las
propuestas de
la Comisión***

crementan un 46% sobre el ejercicio anterior hasta las 25.000 toneladas.

En conjunto, para la ministra, se trata de unas cifras satisfactorias que suponen asegurar el cumplimiento de los compromisos medioambientales y de los Rendimientos Máximos Sostenibles en los plazos comprometidos sin poner en peligro la viabilidad de la actividad de la pesca y su efecto sobre la economía y el empleo.

**PROGRAMA DEL FONDO EUROPEO
CONSENSUADO**

Por otra parte, el secretario general de Pesca, Andrés Hermida dio cuenta ante la Comisión correspondiente del Congreso de los pasos que se han dado en los últimos meses para la elaboración del Programa Operativo del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, FEMP, en el que han intervenido tanto las Administraciones públicas, como el sector de la pesca y los agentes sociales con presencia de los intereses de toda la cadena, la pesca



extractiva, la acuicultura, la comercialización, la transformación, el desarrollo local y la Política Marítima Integrada.

Para el periodo de 2014 a 2020, los recursos disponibles para los compromisos asumidos el marco del Fondo ascenderán a 1.161,62 millones de euros cuya distribución se hará en seis grandes apartados como la política para un desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura, las políticas de comercialización, la transformación y la asistencia técnica para lo que se han asignado, en conjunto 929,28 millones de euros. Igualmente, para el control del esfuerzo pesquero, la asignación ha sido de 76,9 millones de euros; para la recopilación de datos 79,04 millones de euros; para las regiones periféricas, 60,9 millones de euros; para ayuda al almacenamiento, 10,15 millones de euros y para el desarrollo de la Política Marítima Integrada, 5,33 millones de euros.

Para el responsable de Pesca, con estos fondos se pretende conseguir un crecimiento sostenible del sector de la pesca, de la acuicultura, la industria y la comercialización para lo que se han destinado más del 70% de todos los recursos. De acuerdo con todo ello, el fomento de una pesca sostenible y competitiva, constituye uno de los principales ob-

El secretario general de Pesca, Andrés Hermida valora los incrementos de cuotas en 10.000 toneladas, con ingresos adicionales de 20 millones de euros

jetivos basado en tres pilares fundamentales como el equilibrio de entre las capacidades y las posibilidades de pesca, la modernización de la flota y la protección de los recursos de la pesca. El fomento de los procesos de transformación y comercialización es otro de los grandes retos para poner en valor la calidad de los productos de la pesca, el desarrollo de nuevas técnicas o sistemas de conservación, los procedimientos de manipulación y almacenamiento también desde la perspectiva del ahorro de energía y el empleo. Un tercer pilar se halla en la recopilación de datos para mejorar el conocimiento científico de los stocks, la creación de nuevas estructuras para ese fin o el impulso de las actuaciones en las redes para la recopilación de datos biológicos, socioeconómicos, técnicos y medioambientales. Además, se impulsarán los controles y, con ello, dar cumplimiento a las obligaciones de desembarques de capturas y a la prohibición de los descartes. En la Política Marítima Integrada se pretende desarrollar un programa de prospección y procesamiento de datos de los fondos marinos para optimizar el sistema de recopilación y gestión de datos cartográficos y batimétricos marinos para llevar a cabo una planificación espacial. ■

V.M.



TAC y cuotas 2015. Stocks principales para España

Especie	Zona de pesca	Cuota española 2014	Cuota española 2015 propuesta de la Comisión	Cuota española 2015 acordada	% de Variación
Anchoa	Golfo de Vizcaya y Cantábrico	15.390	22.500	22.500	46%
Boquerón	Noreste, aguas de Portugal y Golfo de Cádiz	4.198	4.198	4.618	10%
Gallo	Oeste de Escocia	463	469	469	1%
Gallo	Stock norte: Aguas de Irlanda	5.216	4.144	5.216	0%
Gallo	Stock norte: Golfo de Vizcaya	950	756	950	0%
Gallo	Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	2.084	935	1.271	-39%
Rape	Oeste de Escocia	170	204	204	20%
Rape	Stock norte: Aguas de Irlanda	1.231	1.085	1.231	0%
Rape	Stock norte: Golfo de Vizcaya	1.368	1.206	1.368	0%
Rape	Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	2.191	2.490	2.490	14%
Merluza	Stock norte: Oeste de Escocia y aguas de Irlanda	13.529	12.969	15.017	11%
Merluza	Stock norte: Golfo de Vizcaya	9.418	9.029	10.454	11%
Merluza	Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	10.409	8.848	8.848	-15%
Bacaladilla	Aguas del norte	20.405	25.524	25.524	25%
Bacaladilla	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	19.500	25.830	25.830	32%
Maruca azul	Oeste de Escocia y Aguas de Irlanda	73	157	157	115%
Maruca azul	Zona XII CIEM	665	533	533	-20%
Maruca	Zonas VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV CIEM	2.332	1.552	2.332	0%
Cigala	Oeste de Escocia	31	29	29	-6%

Especie	Zona de pesca	Cuota española 2014	Cuota española 2015 propuesta de la Comisión	Cuota española 2015 acordada	% de Variación
Cigala	Stock norte: Aguas de Irlanda	1.259	1.087	1.297	3%
Cigala	Banco de Porcupine	557	558	558	0%
Cigala	Stock norte: Golfo de Vizcaya	234	193	234	0%
Cigala	Stock sur: Cantábrico y Noroeste	64	58	58	-9%
Cigala	Stock sur: Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	55	50	63	15%
Abadejo	Oeste de Escocia	6	6	6	0%
Abadejo	Stock norte: Aguas de Irlanda	25	20	20	-20%
Abadejo	Stock norte: Golfo de Vizcaya	252	202	202	-20%
Abadejo	Stock sur: Cantábrico y Noroeste	208	208	208	0%
Abadejo	Stock sur: Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	273	273	273	0%
Lenguado	Golfo de Vizcaya	9	8	8	-11%
Lenguado	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	403	403	403	0%
Raya	Stock norte: Oeste de Escocia, aguas de Irlanda y Golfo de Vizcaya	876	701	876	0%
Raya	Stock sur: Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	1.057	952	1.057	0%
Jurel	Stock oeste de Cantábrico y Noroeste	16.582	12.159	12.159	-26%
Jurel	Stock sur: Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	9.055	15.394	15.394	70%
Jurel	Stock oeste: Oeste de Escocia, aguas de Irlanda y Golfo de Vizcaya	12.113	8.855	8.855	-26%
Merlán	Stock oeste: Golfo de Vizcaya y Cantábrico	1.270	1.016	1.270	0%
Caballa	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal	46.675	39.708	39.708	-15%
		200.596	172.998	211.690	6%

ACUERDOS de pesca con Senegal y Guinea Bissau

El Consejo de la Unión Europea ha procedido a la firma de los Acuerdos de pesca entre la UE con Senegal y Guinea Bissau. En medios comunitarios se espera que estos compromisos se hagan efectivos en un plazo muy breve.

El nuevo acuerdo con Senegal tendrá una duración de cinco años, lo que supondrá el retorno a ese caladero de una serie de flotas que lo habían abandonado en 2006 sin que hasta la fecha hubiera sido posible un compromiso para la renovación del mismo. Este acuerdo tiene especial importancia para la flota atunera congeladora española ya que la misma tendrá la posibilidad de colocar en esas aguas un total de 16 barcos. El mismo acuerdo contempla también posibilidades de pesca para la flota de otros siete atuneros cañeros españoles que tienen su puerto base en Bermeo. Estas embarcaciones ya estaban utilizando Dakar como puerto base para las actividades que desarrollan en aguas del Atlántico y que en la actualidad están operando en las aguas de Senegal vía los acuerdos privados.

Para la flota española, según las estimaciones de la Administración, el acuerdo es también importante al contemplar una nueva categoría de pesca experimental de cara a la merluza negra. En esta modalidad podrán operar dos barcos españoles para la pesca de esta especie, pero donde también se contemplan posibilidades de capturas accesorias de crustáceos, hasta un 7%, otro 7% en cefalópodos y hasta un 15% para especies demersales.

En contra de lo sucedido en las negociaciones de otros acuerdos como el de Mauritania, donde las mismas fueron llevadas exclusiva-

mente por los responsables comunitarios sin contar con el sector, en este caso, la Administración española ha participado muy directamente en estas negociaciones a través de la Secretaría General de Pesca.

El nuevo acuerdo se enmarca también en los criterios de sostenibilidad económica y medio ambiental que propugna la Unión Europea para sus propias aguas en línea con los planteamientos de la nueva Política Pesquera Común.

El acuerdo con Guinea Bissau tendrá una duración de tres años. El anterior se hallaba suspendido desde 2012 cuando se produjo en ese país un golpe de estado. Este compromiso posibilita nuevamente el acceso a esas aguas de la flota cefalopodera gallega con un total de 16 barcos. Igualmente contempla la entrada en esos caladeros de un total de 20 embarcaciones marisqueras de Huelva, de 14 cerqueros congeladores y de nueve cañeros del puerto de Bermeo que habían sido afectados por la suspensión del acuerdo con Mauritania.

En materia económica, el acuerdo supone un coste para la Unión Europea de 9,2 millones de euros anuales de los que tres millones serán como apoyo directo al sector.

La Administración española se ha felicitado y ha agradecido a Bruselas la firma de este acuerdo que supone una salida importante para los barcos cefalopoderos y marisqueros afectados por la no existencia de un acuerdo con Mauritania. ■



Para el periodo de 2014 a 2020

DISTRIBUCIÓN de 1.161 millones del FONDO EUROPEO y MARITIMO de la Pesca

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Pesca, acordaron el pasado mes de diciembre la distribución de 1.161.620.889 euros procedentes del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP) para el periodo 2014 – 2020. Esta asignación del FEMP a España se distribuye en seis conceptos de gasto independientes: Desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las áreas de pesca. El control y el esfuerzo pesquero. La recopilación de datos. La compensación para regiones ultra periféricas. La ayuda al almacenamiento y la Política Marítima Integrada.

Para el desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las áreas de pesca, así como para las medidas relacionadas con la comercialización y transformación y la asistencia técnica, se ha asignado la cantidad de 929.282.439 euros.

De ese presupuesto se han destinado 719.583.484 euros para las Comunidades Autónomas, reservando la cantidad restante para la gestión directa por la Administración General del Estado.

Los criterios utilizados para este reparto entre las Comunidades Autónomas, ha sido el mismo que el que se ha aplicado en el Reglamento FEMP para la asignación de fondos entre los Estados miembros, de acuerdo con unos datos objetivos como el peso de la flota pesquera -tomando en cuenta el peso total de la flota y el peso de la flota pesquera artesanal- el valor económico de la producción de los distintos subsectores como la pesca extractiva, la acuicultura y la industria de transformación y el número de empleos, en los distintos subsectores. Asimismo se ha utilizado el grado de ejecución del actual instrumento financiero de la pesca, el FEP.

Por otra parte, y para el control y el esfuerzo pesquero, se han distribuido entre las Comunidades Autónomas un total de 32.010.935

Para desarrollo sostenible se asignaron 719,5 millones de euros

euros del total asignado para este concepto, que asciende a 79.041.351 euros. Este reparto se ha llevado a cabo atendiendo a todas las peticiones existentes y ajustando la tasa de financiación a las necesidades.

Otro de los apartados a los que se han destinado fondos FEMP es la recopilación de datos, que ha supuesto para las Comunidades Autónomas un reparto de 16.843.334 euros, del total de 76.913.354 euros, priorizando así el gasto de la Secretaría General de Pesca, al ser un gasto imprescindible para atender las obligaciones mínimas contempladas en el Plan Nacional de Datos Básicos.

Para el concepto Compensación para regiones ultra periféricas, la Conferencia Sectorial de Pesca ha asignado de la cantidad íntegra destinada a este concepto, de 60.900.000 euros a la Comunidad Autónoma de Canarias, única Comunidad que tiene esta condición.

En el apartado ayudas al almacenamiento, que cuenta con una dotación de 10.149.073 euros, no se ha procedido a su reparto dada

El control y el esfuerzo pesquero contará con más de 30 millones de euros

la propia naturaleza de las ayudas que no hacen posible una territorialización anticipada de las mismas.

Por último y para la Política Marítima Integrada, se han distribuido 218.595 euros entre la Comunidad Valenciana y Cataluña, las Comunidades Autónomas que han presentado proyectos, reservando la cantidad restante de los 5,3 millones de euros de este concepto para las gestiones de la Secretaría General de Pesca.

GESTIÓN AYUDAS PARALIZACIÓN TEMPORAL Y DEFINITIVA

La Conferencia Sectorial acordó también los procedimientos para la gestión de las ayudas para la paralización temporal y para la definitiva de la actividad pesquera.

Así, y para la paralización temporal, se ha acordado que la adopción de las decisiones sobre las paradas a realizar, periodo y duración y cuantía económica, se llevarán a cabo con-

presupuestos del MAGRAMA en el segundo. Esta asignación se realizará en la Conferencia Sectorial de Pesca.

Se exceptúan de este modelo, las paradas temporales derivadas de la no renovación de acuerdos de pesca, de medidas de emergencia adoptadas por la Comisión o a nivel de Estado miembro, siempre que afecte a más de una Comunidad Autónoma, que por su propia naturaleza deben ser gestionadas por la Secretaría General de Pesca.

Igualmente se habilita la posibilidad de que la Conferencia Sectorial, de forma puntual, adopte el acuerdo de la financiación directa por parte de la Secretaría General de Pesca de determinadas paradas temporales. No se incluyen en este modelo las paradas temporales destinadas a las flotas marisqueras o a las que faenan exclusivamente en aguas interiores, cuya gestión y financiación corresponde en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

La compensación por regiones ultraperiféricas se destina íntegramente a Canarias por un total de 60,9 millones de euros

ORGANISMOS INTERMEDIOS	ART. 13.2.- DESARROLLO SOSTENIBLE			ART. 13.3.- CONTROL Y ESFUERZO			ART. 13.4.- RECOPIACIÓN DE DATOS	ART. 13.5.- COMPENSACIÓN A REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS	ART. 13.6.- AYUDA AL ALMACENAMIENTO	ART. 13.7.- POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA	TOTAL	
	Criterios a) y b)	Asignación finalista paralización definitiva y temporal (1)	Reparto Adicional 13.000.000€	TOTAL	Art. 76.2 (excep. e)	Art. 76.2. e)						TOTAL
Galicia	356.157.530,00			356.157.530,00	10.693.145,60	4.166.162,18	14.859.311,78				371.016.841,78	
Andalucía	124.066.019,00		4.859.459,33	128.925.478,33	9.478.018,96		9.478.018,96	2.174.618,76			140.578.116,04	
Canarias	20.819.937,00		897.091,89	21.627.028,89	248.549,50		248.549,50	120.812,16	60.900.000,00		82.896.390,24	
País Vasco	49.231.059,00	6.563.484,00	1.958.497,92	57.753.000,92	1.974.587,28	1.518.913,30	3.493.500,58	12.891.267,43			74.107.766,93	
Comunidad Valenciana	36.902.074,00		1.430.886,72	38.333.029,72	863.262,71		863.262,71	181.018,19		102.321,92	39.170.129,14	
Cataluña	34.792.417,00		1.348.739,29	36.141.156,29	1.215.130,64		1.215.130,64	795.276,99		116.274,46	38.237.840,38	
Principado de Asturias	22.176.900,00		859.694,70	23.036.594,70	690.702,46	874.149,23	1.224.851,69	380.558,28			24.642.004,67	
Región de Murcia	16.785.653,00		650.701,26	17.436.354,26	67.507,19	303.782,66	371.289,85	37.763,80			17.845.397,91	
Cantabria	15.178.630,00		598.404,80	15.787.034,80	54.690,88	36.453,92	91.134,80				15.898.169,30	
Iles Balears	6.497.803,00		251.889,43	6.749.692,43	252.136,61	97.210,45	349.360,06	302.030,38			7.401.072,87	
Castilla y León	6.874.818,00			6.874.818,00			0,00				6.874.818,00	
Castilla-La Mancha	3.093.461,00		116.437,89	3.209.898,89			0,00				3.209.898,89	
Aragón	2.156.297,00		83.589,66	2.239.886,66			0,00				2.239.886,66	
Comunidad de Madrid	2.013.458,00		78.052,36	2.091.510,36	96.574,84		96.574,84				2.188.085,19	
Ceuta	1.616.392,00			1.616.392,00			0,00				1.616.392,00	
Extremadura	863.654,00		33.479,83	897.133,83			0,00				897.133,83	
Comunidad Foral de Navarra	743.365,00		28.954,32	772.319,32			0,00				772.319,32	
La Rioja	117.433,00		4.852,33	122.285,33			0,00				122.285,33	
Menorca	0,00			0,00			0,00				0,00	
Subtotal:	706.099.609,00	6.563.484,00	13.096.000,61	725.759.094,61	25.214.263,67	6.636.671,74	32.019.905,41	16.843.334,97	60.900.000,00	0,00	218.595,36	829.596.096,37
AGE	229.282.439,00	-6.563.484,00	-13.000.000,01	209.698.954,99	41.860.339,05	3.042.079,54	44.902.418,59	62.196.016,03	10.149.073,00	8.116.076,02	332.064.636,63	
TOTAL	935.382.048,00	0,00	0,00	935.382.048,00	67.174.602,72	9.738.751,28	76.913.354,00	79.941.351,00	60.960.000,00	10.149.073,00	5.334.672,90	1.161.429.893,00

sensuadamente con las Comunidades Autónomas, estableciéndose tres niveles de decisión.

Uno de ellos a nivel técnico en los grupos de cada caladero constituidos y en funcionamiento en la Secretaría General de Pesca, otro a nivel de Directores Generales en la Comisión Sectorial de Pesca y el último a nivel de Consejeros de Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Pesca.

La gestión financiera de las ayudas se llevará a cabo por las Comunidades Autónomas mediante la asignación de los fondos FEMP y de la cofinanciación nacional con cargo a la reserva del FEMP de la Administración General del Estado, en el primer caso, y de los

También se acordaron los procedimientos para la gestión de ayudas a la paralización temporal y definitiva

En cuanto a la paralización definitiva, se acordó que sea la Secretaría General de Pesca la que asuma la gestión de las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera. Las órdenes de base y convocatoria de dichas ayudas se consensuarán con las Comunidades Autónomas interesadas, siendo informadas por la Conferencia Sectorial de Pesca.

Se exceptúan las ayudas a la paralización definitiva de la flota marisquera y de la faena exclusivamente en aguas interiores, cuya gestión corresponderá a las Comunidades Autónomas. ■

V.M.

NAFO apuesta por la ESTABILIDAD

La Organización de Pesca Atlántico Noroccidental, NAFO, en su 36 reunión anual celebrada en Vigo, adoptó un acuerdo sobre las capturas para este año, así como en relación a una serie de medidas realizadas con el sostenimiento de los recursos y, sobre todo, para la cooperación en materia científica entre todas las partes. El mantenimiento de una política de estabilidad sobre las posibilidades de pesca y la sostenibilidad de las poblaciones se mantiene como la prioridad más importante de la organización con el objetivo de no desandar los resultados logrados en los últimos años.

En base a los datos manejados por los científicos, la mayoría de las moratorias existentes se ampliaron con el objetivo de permitir el proceso de recuperación de las poblaciones y se fijaron TACs y cuotas para el resto de las especies. En esta línea se procedió al cierre de nuevas áreas en las pesquerías de profundidad con el objetivo

de proteger los ecosistemas marinos vulnerables hasta sumar en esta situación un total de 14 áreas. Las nuevas zonas cerradas se hallan en aguas internacionales de la zona de regulación NAFO cerca del Flemish Cap.

Un punto importante de la reunión en la continuidad de la cooperación entre los gestores de la pesca y los científicos, en base a los grupos de trabajo, lo que se considera un punto muy positivo de cara a la creación de un forum sólido que permita adoptar decisiones de gestión adecuadas para la sostenibilidad de los recursos. En esta línea, desde los gestores se facilitara a los científicos información recopilada de cada lance para mejorar las evaluaciones futuras y, en conjunto, los dictámenes sobre la situación de los stocks.



Especies	Mendo		% TAC	Locha
	3L	3NO		
Contratante				
Canadá		600	60.00	294
Cuba		-		
Dinamarca (Islas Faroe y Groenlandia)		-		
Unión Europea		133 ¹¹	13.27	588
Francia (St. Pierre et Miquelon)		-		
Islandia		-		
Japón		-		
Corea		-		
Noruega		-		
Federación Rusa		257	25.73	59
Ucrania		-		
Estados Unidos de América		-		
Otros		10	1.00	59
TOTAL ADMISIBLE DE CAPTURA	^{9.16}	1000	100.00	1000 ²⁷

Desde la Administración española se destaca, en primer lugar, el incremento del 1% en la cuota de pesca para el fletán negro para 2015, lo que supone el primer año de incremento de las posibilidades de pesca de esta especie tras tres años de bajadas. Para España ello supone que han funcionado los mecanismos para la gestión de esos recursos basados fundamentalmente en una estrategia acertada de explotación. Consecuencia de este acuerdo, la cuota asignada para España será de 4.280,5 toneladas sobre una cuota global de 15.578 toneladas.

En otra especie de interés para la flota española como el bacalao, del Flemish Cap, la organización acordó una reducción de las posibilidades de pesca del 5% sobre la campaña anterior, porcentaje que se halla en el marco de los límites recomendados por el Consejo Científico. Las recomendaciones iniciales para esta especie apuntaban a una reducción del 34%. La cuota asignada finalmente para España fue de 1.973 toneladas frente a las 2.077 toneladas del año anterior. El objetivo en esta pesquería es evitar que de un año para otro se produzcan fuertes

oscilaciones, si se considera que en 2013 el TAC para esta especie se había incrementado en un 50%. Se pretende que el consejo científico establezca una nueva regla de explotación para lograr una mayor exactitud a la hora de asignar cuotas.

Para España, entre otras especies de interés, destaca el mantenimiento de las posibilidades de pesca para la raya, con una cuota de 3.403 toneladas durante los próxi-



Por primera vez en cuatro años se incrementa la cuota del fletán

Capelán 3NO	Rayas 3LNO	Fletán Negro 3LMNO	Pota (Illex) ² Sub-areas 3+4	Camarón	
				3L	3NO
0	1167	1731	N.S. ⁶	0	
0		-	510	0	
-		199	-	0	
0 ¹¹	4408	6768 ¹⁸	N.S. ⁶ 611 ¹³	0 ¹⁴	
-		189	453	0	
-		-	-	0	
0		1183	510	0	
-		-	453	0	
0		-	-	0	
0	1167	1473	749	0	
-		-	-	0	
-		-	453	0	
-	258	0 ⁷	794	0	
*9,16	7000 ¹⁰	11543	34000 ¹⁶	0	*9

mos dos años, así como la cuota de gallineta en el Flemish Cap que se incrementa en un 3%

En el conjunto de las posibilidades de pesca bajo la gestión de NAFO, se ha producido una mejoría en los recursos de gallineta en la zona 3LN, se acordó la reapertura de la pesquería del mendo y, entre las moratorias más destacables, se halla la del camarón.

Canadá se ha comprometido, a instancias de la Unión Europea, a notificar a NAFO las actuaciones relativas a la exploración de hidrocarburos en la zona de aguas sometidas bajo esta organización para evitar incidentes entre los barcos de pesca y los científicos, como sucediera en los dos años precedentes. Bruselas evitó la pretensión de modificar normas sobre el etiquetado de las capturas, lo que perjudicaba a la flota española.

Para el secretario general de Pesca, Andrés Hermida, NAFO constituye una herramienta fundamental para la gestión de las pesquerías en las aguas bajo su control. ■

Cooperativa de armadores de VIGO, 50 años

La cooperativa de Armadores de Vigo cumplió el pasado mes de diciembre el cincuenta aniversario de su constitución. Medio siglo dedicado a la prestación de todo tipo de servicios para una parte muy importante de la flota que opera fundamentalmente en los caladeros exteriores y que tienen como base el primer puerto pesquero de España y uno de los más importantes de la Unión Europea.

Corrían los primeros años de la década de los años sesenta cuando, al hilo de un periodo de expansión que se registraba en la actividad, las autoridades portuarias decidieron sacar a subasta la explotación de las lonjas de pescado. En ese contexto, la Cofradía de Pescadores presentó una oferta por la lonja de bajura y los armadores decidieron hacer lo mismo para la lonja de altura. Con fecha del dos de diciembre de 1964, un grupo de socios se constituyó con el nombre de Cooperativa el Grupo Sindical de Pesca de Altura con la redacción de los correspondientes estatutos e integrada, como no podía ser entonces de otra manera, en el Sindicato Provincial de Pesca de Pontevedra. Una de sus primeras actuaciones, señalan los responsables la Cooperativa, fue concurrir a la concesión administrativa de la lonja de pesca de altura ofreciendo el 0,5% del valor de la venta, pero en los años siguientes no volvió a tener otra actividad, lo que supuso su aletargamiento hasta que en 1970 se creó una comisión de estudios para formar en su seno una oficina de gestión del puerto de Vigo.

La reactivación de la Cooperativa se produjo en los primeros años de la década de los setenta, en 1973, al originarse un conflicto protagonizado por la colla, o lo que es lo mismo, el conjunto de estibadores que realizan la carga y descarga de los barcos. En aquellas fe-

Agrupación a 384 barcos, 262 empresas con casi 7.000 tripulantes embarcados y más de 400.000 toneladas de capturas



chas se discutía un acuerdo sobre la cantidad de “pescado para comer” que debían recibir los trabajadores al margen de sus remuneraciones en metálico. La Cooperativa desarrolló en aquel conflicto un importante trabajo de mediación entre las partes y se logró dar una salida al mismo. A partir de ahí, los armadores fueron tomando conciencia sobre la necesidad de disponer de una organización para tratar de canalizar, no solamente conflictos como ese, sino también para desarrollar otras actuaciones de servicios. Todo ello supuso una progresiva consolidación de la cooperativa con un aumento de socios que pasaron en unos pocos años de 72 en 1973 a más de 300 en 1978 con un aumento de barcos, tanto congeladores como de fresco y con todo tipo de subsectores de la pesca. Los estatutos de la organización se tuvieron que adaptar a la nueva situación política y la misma se pasó a denominar Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo.

En la actualidad, la Cooperativa está formada por un total de 262 empresas con una flota compuesta por 384 barcos de los que 251 son buques congeladores y 133 dedicados a la pesca fresca, con un total de 122.000 toneladas de registro bruto, unos 6.600 tripulantes embarcados y unas capturas entre pescas fresca, congelada y salazón de unas 400.000 toneladas. La edad media de los barcos es de 18 años con 27 el más viejo y tres el más moderno; la eslora media de los buques es



de 36 metros, con diferencias que van desde los 94 a los 12 metros; el número de tripulantes medio es de 21 con variaciones de entre siete y 71 personas y en GT con una media de 514 con un máximo de casi 3.000 y de 15 en la parte más baja. Todo ello pone de manifiesto que en el seno de la Cooperativa, junto a los grandes barcos, también existen otros de menor porte dedicados a la pesca en fresco.

En la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo se hallan integradas la Asociación de Buques Congeladores de Merluza, ANAMAR; de Buques Congeladores de Pesquerías Varias, ANAVAR; de Buques Palangreros de Altura, ANAPA; de Pescado de Bacalao, AGARBA; de Pesca del Gran Sol, ANASOL; de Pesca del Litoral Español y Sur de Portugal de Pontevedra, ARPOSUR; la Asociación Provincial de Armadores de Buques de Pesca de Palangre y otras artes de Pontevedra, ARPOAN; la Asociación Provincial de Armadores de Cerco de Pontevedra, CERCO; la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo, OPPF-4, la Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y especies varias OPPG-3, la Asociación de Empresas Comunitarias en Sociedades Mixtas de Pesca, ACEMIX y el Cluster del sector pesquero extractivo y productor, CLUPESCA.



A su vez, la Cooperativa se halla presente en diferentes estructuras y organizaciones como la Unión de Cooperativas del Mar de España, UNACOMAR; en la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, FEOPE; en el Consejo Económico y Social, CES; en la Confederación de Empresarios de Pontevedra, CEP; en la Asociación de Organizaciones Nacionales de Empresas Pesqueras de la UE, EUROPÊCHE; en el Comité General de Cooperación Agrícola y Pesquera de la UE, COGCECA y en la Asociación Europea de Organizaciones de Productores en el sector de la Pesca, AEOP.

En la actualidad, la Cooperativa basa su existencia en la prestación de todo tipo de servicios a los asociados.

Dispone de un amplio programa de formación para todos los trabajadores, ya se trate de activos o en paro. Desde el año 2008, la Cooperativa ha desarrollado sesenta acciones formativas en las que han participado 900 personas. Funciona desde 2005 un servicio mancomunado de las empresas armadoras y navieras. Tiene servicios de consultoría y lleva a cabo trabajos en colaboración con la Conselleria de Trabajo; hace un seguimiento permanente de los cambios en la política de pesca y, en función de los mismos, aparte de plantear sus demandas en todo tipo de foros, trabaja en la búsqueda de salidas como la situación derivada de las decisiones comunitarias sobre las políticas de descartes; desarrolla programas de investigación para evaluar el impacto de los precios de los carburantes en la actividad de la pesca en aras de lograr la máxima eficiencia y el ahorro energético, así como para la mejora de la gestión pesquera, las buenas prácticas y la igualdad de oportunidades, la seguridad a bordo, la selectividad de los artes, la innovación o las campañas de promoción de los productos de la pesca. ■

V.M.

XIX Jornadas Técnicas de Difusión del Sector Pesquero

Búsqueda de **ESTRATEGIAS** para “**LA PESCA EN POSITIVO**”

Bajo el lema “La pesca en positivo” la cofradía de Celeiro, Lugo, convocó a finales de noviembre a profesionales, gestores públicos y privados, y científicos para debatir sobre los temas que preocupan al sector pesquero. Entre éstos, destacó en las Jornadas Técnicas la aplicación de la política europea de los descartes que junto a los riesgos laborales, la protección de los trabajadores del mar, la comercialización o el estado del stock de merluza, han completado la decimonovena edición en la que también hubo tiempo para homenajear a los siete militares que participaron en el rescate de los diecisiete tripulantes del “Mariscador” hace un cuarto de siglo.

El secretario general de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Andrés Hermida inauguró las jornadas técnicas de Celeiro exponiendo algunas de las claves de la nueva política pesquera europea (PPC), sobre la que, desde Pesca, se aboga porque el rendimiento máximo sostenible se aplique hasta 2020 en especies con alto valor comercial para la flota. Para argumentar su petición



de flexibilidad se utilizará la condescendencia de Bruselas para decidir los topes de bacalao en el mar Báltico. También se planteará a la UE la adaptación gradual de la eliminación de los descartes. Aprovechó su intervención ante el sector para recalcar que las fuertes medidas de gestión y control adoptadas favorecen las posiciones de España ante las instancias europeas.

Como en ediciones anteriores, durante las dos jornadas se establecieron tres bloques, con tres ponencias cada uno, tras las cuales hubo turnos de preguntas. El bloque matinal, moderado por Vicente Prieto, director provincial del Instituto Social de la Marina (ISM) de Lugo, se centró principalmente en la prevención y protección de los trabajadores del mar. En el ámbito de la prevención, el técnico del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA), Diego Castro, examinó en su intervención la siniestralidad del sector

La pesca duplica en número a la construcción en accidentes graves. (Diego Castro)



pesquero. Un problema, afirmó, que atañe a pescadores, armadores, administración, y a la sociedad en su conjunto, ya que, en el caso de accidentes graves, la pesca duplica en número al sector de la construcción, segundo en la lista. En cuanto a accidentes mortales la pesca también lidera esta negra lista, que aumentará cuando se incluyan las cifras del trágico 2014. Por flotas destacan, en cuanto a accidentes laborales, las de altura y gran altura debido, según Castro, a que las largas jornadas de trabajo —entre 12 y 14 horas—, convierten a los marineros en autómatas realizando labores delicadas en un medio hostil. Entre los motivos de accidentes destacó: la hostilidad del medio en que opera la empresa —barco—, problemas de comunicación, escasa percepción de peligro en las tripulaciones, escasa prevención, rotación de tripulaciones, largas jornadas, etc. A esta lista de factores, el técnico del ISSGA añadió, el problema que supone una normativa extensa, pero poco práctica. El primer paso en el rumbo hacia la prevención, señaló Castro, es identificar los riesgos para evitarlos. Para ello, es imprescindible el asesoramiento técnico, la vigilancia y el control, y la concienciación.

El director del ISM, Luís Casqueiro, explicó, en su presentación, las tres funciones esenciales del organismo: la protección de los algo más de 70.000 trabajadores afiliados al Régimen Especial del Mar (REM), y el pago de las 130.000 pensiones del Régimen Especial. La gestión de la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar cuando están a bordo o en el extranjero es la segunda. Y, la tercera, el desarrollo de programas sociales que mejoren la vida de los trabajadores del mar.

Tras recalcar el principio contributivo de la Seguridad Social y, por tanto, del REM, Casqueiro aportó algunos datos que muestran el carácter protector de este régimen. Así, el REM recaudó en 2013 recaudó 288 millones de euros y gastó más de 1.600 en la asistencia de sus trabajadores—marinos mercantes, pescadores, mariscadores, prácticos portuarios, estibadores y trabajadores de empresas o asociaciones dedicadas a las actividades anteriores—. Esta disparidad entre las cifras se debe a que la pensión media de los jubilados del mar es superior



a la de los trabajadores del régimen general (923 euros y 854 respectivamente) y el cálculo para cobrar las prestaciones se hace sobre las bases de cotización tarifadas a las que se establecen unos coeficientes correctores. A esta reducción en la cotización se suma la anticipación de la edad de jubilación al aplicar coeficientes reductores. Por tanto, se cotiza menos cuando se está en activo y se accede antes a la jubilación debido a las duras condiciones del trabajo. El director del ISM también habló de la asistencia sanitaria tanto en su parte preventiva —reconocimientos médicos, formación sanitaria, campañas de prevención y apoyo médico a las condiciones higiénico-sanitarias del buque— como en la asistencial a través de los dos buques hospitales, el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa”.

Finalizó su intervención explicando la labor del Centro Radio Médico, que asiste los 365 días del año, y los Centros de Asistencia en el Extranjero—Dakar, Walvis Bay, Seychelles y Nouadhibou—.

EL PESCADO, EN LA PESCADERÍA

Cerró el primer bloque la responsable de Productos del Mar de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC), Angels Segura, analizando los datos de un estudio que ha realizado un perfil del comprador de pescado y marisco para que ayude a productores e intermediarios a mejorar la venta. Según el estudio, del que ya se informó en esta revista (ver MAR nº 542), el pescado se asocia como un alimento básico para nuestra salud por sus propiedades nutritivas, proteínas, vitaminas, etc. También se asocia con bienestar, al ser más ligero y fácil de digerir. Pero es necesario hacer un esfuerzo de comunicación para que los consumidores lo asocien con el placer de preparar platos elaborados, ya que los que con más frecuencia compran productos del mar semanalmente son personas de edad entre 56 y 76 años. Por tanto, para Segura, *es necesario hacer un esfuerzo para atraer a los estratos más jóvenes al pescado fresco a través de presentaciones evisceradas en bandejas, pero dando información sobre el producto y formas de preparación sencillas y rápidas. Así mismo, facilitar la compra en tienda concentrando los productos del mar, mejorando el etiquetado y la cartelería.*



El Régimen Especial del Mar tiene un mercado carácter protector. (Luís Casqueiro)



MEDIDAS INVIABLES

Marina Santurtún, investigadora de AZTI-Tecnalia, abrió el bloque vespertino analizando uno de los temas más esperados: la aplicabilidad de la política obligatoria de desembarcos de la flota en pesquerías mixtas. Para Santurtún la actual PPC se asienta en el máximo rendimiento sostenible (MRS) y en la obligatoriedad de los desembarcos (OD). Estos dos objetivos no son fáciles de aplicar en el caso de las pesquerías mixtas multiespecíficas. Primero, porque como afirmó Santurtún, las variables —control de esfuerzo, mortandad, etc.— utilizadas por los científicos para el cálculo del MRS no son siempre fiables. Y, segundo, debido a que al final se establecen las cuotas por decisiones políticas. Por ello, *las cuotas fijadas por especies capturadas individualmente no son congruentes*, afirmó. Además, en la práctica los conceptos de MRS y el de gestión pesquera basada en el ecosistema son contradictorios.

En cuanto a la reducción de capturas accesorias, la experta la calificó, *como positiva ya que fomenta la conservación a largo plazo*. Para ello hay dos vías: mejoras técnicas en las artes y reducción de esfuerzo pesquero



(menos mareas por embarcación o menos barcos). Pero advirtió de que su aplicación afectará a la rentabilidad de las empresas armadoras a corto plazo.

La obligación de traer a puerto las capturas accesorias o “descartes”, que por su escaso valor comercial se devuelven al mar, supondrá para las flotas que pescan merluza una pérdida de rentabilidad del 60 por ciento. En el caso de la cigala, supondrá el 100 por ciento en la caída de la rentabilidad. Pero la reducción de la rentabilidad, siendo determinante, no es el único problema. A éste, se añade que la regulación no establece formulas que desincentiven el descarte al no dar respuestas a la escasa o nula capacidad para separar las especies a bordo, la forma de compensar a las tripulaciones por realizar esta tarea añadida, o medidas en los puertos para gestionar el pescado que llega. Para obtener la reducción de los descartes hay que trabajar en los siguientes pasos: primero, se identifica el problema a través de la obtención de datos. Después, trabajar con el sector para entre los actores (pescadores, científicos y administraciones) establecer soluciones utilizando las herramientas y la tecnología disponible. Final-

mente, buscar incentivos y acciones adecuadas a la realidad de la actividad.

La coordinadora de AZTI-Tecnalia finalizó su intervención planteando una estrategia de gestión integral de las pesquerías ya que, como subrayó, *si reducimos los descartes por lance pero aumentamos la capacidad pesquera, lo que se gana en descartes se pierde en aumento de esfuerzo*. Por ello, hay que adaptar estas políticas pesqueras a nivel regional para que la pesca sea sostenible y la actividad pesquera rentable para los pescadores.

TRAZABILIDAD

A partir del pasado 13 de diciembre dos reglamentos de la UE— uno de la Organización Común de Mercados (OCM) y otro de control de la PPC sobre información alimentaria facilitada al consumidor— establecen que el etiquetado de los productos de pesca y la acuicultura incluyan obligatoriamente información al consumidor con independencia del origen del producto: animal o vegetal.

De esta forma, como destacó en su intervención la subdirectora general de Economía Pesquera de Pesca, Aurora de Blas Carbo-

nero, el etiquetado debe informar obligatoriamente, por el reglamento de la OCM, del nombre comercial y el científico. También deberá señalar la zona de captura, el arte de pesca utilizado, la matrícula de barco, si el producto ha sido previamente congelado y la fecha de duración si procede. Los responsables de las lonjas contarán con siete categorías para clasificar el producto por tipo de arte. Además, en el etiquetado se podrá incluir de forma voluntaria otra información que ayude a los consumidores tipo datos nutricionales del producto: valor energético, grasas, ácidos grasos saturados, hidratos de carbono, azúcares, proteínas, sal.

En el ámbito de la responsabilidad, de Blas señaló la que tiene ahora el operador—bajo cuyo nombre o razón social se comercializa el producto— o el importador del alimento al mercado de la UE en lo que respecta a la trazabilidad del producto. Para la experta, esta responsabilidad también supone una herramienta que aporta información importante para la gestión empresarial.

Terminó su presentación con un pequeño examen que sacó alguna sonrisa al auditorio al mostrar en su presentación, primero, una etiqueta en la que faltaba algún dato y, después, una etiqueta completa.

INFORMAR AL CONSUMIDOR

La imagen del sector pesquero no siempre coincide con el esfuerzo que muchas empresas están haciendo para adecuarse frente a la regulación europea, así como a los controles sobre la gestión de las administraciones para garantizar la sostenibilidad. Para mostrar esta apuesta de muchas empresas pesqueras está el proyecto PescaVerde cofinanciado con fondos europeos y la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama).

Cerró el segundo bloque Miguel Langa, técnico de la Federación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA), exponiendo los tres objetivos del proyecto Pesca Verde. El Primero, formar e informar a 100.000 consumidores a través de guías, folletos y videos sobre la PPC y su objetivo principal: la sostenibilidad. El segundo, informar y concienciar sobre la información alimentaria a facilitar al consumidor final. Y, por último, informar sobre artes de pesca.

Otro de los temas abordados en el proyecto son los artes de pesca. Partiendo de la premisa de que no hay una idea clara entre los consumidores de las características específicas de cada arte de pesca utilizado y de las especies que capturan.

LAS CIFRAS DEL FEMP

El tercer bloque orbitó alrededor del Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP). La primera intervención del tercer bloque, a cargo de Miguel A. Peña Castellot, técnico de la Unidad de Política Estructural y Análisis Económico de la DG Mare, partió de la contex-



tualización del sector pesquero español y europeo en el contexto de la PPC para explicar los ámbitos de ayuda financiera que plantea Bruselas para el período 2014-2020.

En este contexto, el técnico europeo aportó algunas cifras para enmarcar el sector pesquero español (bajura, litoral, industrial y aguas lejanas) en la UE. Con datos de 2012 y 2013, nuestros barcos suponen el 12% de la flota europea; el 14% de los KW; el 24% de los GT y el 25% toneladas capturadas. En cuanto a las flotas, la bajura española supone el 8% de la comunitaria y la industrial el 25%. La flota que faena en aguas lejanas supone el 80%. La flota española emplea a bordo el 25% de los tripulantes de la UE y sus ingresos representan el 27%. Se podría decir, afirmó Peña Castellot, *que el sector de la captura española representa entre el 25 y el 30 por ciento del comunitario y generó un beneficio neto cercano a los 120 millones de euros.*

Nuestro sector pesquero dispondrá de 1.162 millones de euros del FEMP. Esta cifra, que supone algo más del 20 por ciento del total europeo, permitirá gestionar a nuestras administraciones y al sector hasta 2020 para proyectos dirigidos a cinco objetivos: impulsar la pesca y la acuicultura sostenible desde

La reducción de las capturas accesorias afectará a la rentabilidad de las empresas. (Marina Santurtún)



el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y asentada en el conocimiento; fomentar la aplicación de la PPC; aumentar el empleo y la cohesión territorial; impulsar la comercialización y la transformación; y fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

Esta herramienta sustituye y da continuidad a las acciones que ya apoyaba el Fondo Europeo para la Pesca (FEP) aprobado en 2002. Pero el nuevo fondo, que cuenta con 4.340 millones de euros para el período 2014-2020, no mantiene todas las partidas. Éste es el caso de las ayudas al ajuste de las flotas desequilibradas o desguaces que han servido en el pasado para reducir la flota, hasta en un 40 por ciento en algunos segmentos en el caso español. Peña Castellot recalcó que los fondos para la paralización definitiva desaparecerán el último día de diciembre de 2017. Junto a este cambio, el FEMP proporciona fondos para el control (76,9 millones), estudios científicos (79 millones), y Canarias, como región ultraperiférica dispondrá de 60 millones.

Analizó el énfasis que esta herramienta de financiación de inversiones pone en la innovación en lo que respecta a la captura, política de descartes—nuevos aparejos, tratamiento a bordo y en puerto, etc.—, técnicas de organización, sistemas que mejoren la eficiencia energética, etc.

Otro ámbito en el que el fondo también quiere incentivar es la compra de barcos por jóvenes y también la formación a bordo de jóvenes desempleados menores de 30 sobre pesca y



sostenibilidad, que permita el relevo generacional. A esto hay que añadir ayudas que pueden recibir las parejas de hecho de estos jóvenes. La condición para recibir ayudas para la formación a bordo de jóvenes que no lleguen a los 30 años es que en el barco el patrón y otro tripulante tengan más de 50 años de edad.

Bruselas es consciente de que la pesca artesanal no cuenta con las mismas oportunidades que la pesca industrial para representar sus intereses. Para paliar esta situación ha previsto ayuda económica también para este ámbito.

El instrumento penaliza a los armadores cuyos barcos hayan sido sancionados o que hayan cometido fraude. En estos casos las ayudas estarán vetadas hasta por un período de diez años. Para establecer el período de penalización se establece un sistema de puntos que fluctuará entre uno y diez años.

Explicó la lógica que subyace en esta herramienta de financiación pública: ayudar o cofinanciar con el 50% del coste del proyecto al beneficiario; y, en caso de que el proyecto sea estatal, hasta el 75% del coste total. Y Finalizó señalando que a partir de ahora los estados, con las cifras en la mano, deben analizar sus respectivas necesidades para establecer las estrategias que vayan mejor a sus sectores pesqueros en el marco de la PPC.

Para evaluar el stock de merluza hay que tener en cuenta datos biológicos, información de campañas y las capturas. (Santiago Cerviño)



LA ESTRELLA DE CELEIRO

El investigador del Instituto Español de Oceanografía de Vigo, Santiago Cerviño habló sobre el estado de la merluza, especie de la que depende principalmente Celeiro, explicando el protocolo utilizado para estimar los recursos y recomendar los topes de capturas, de las que la flota española pesca el 59% de la merluza europea. Para la estimación se utilizan modelos matemáticos que simplifican los factores que intervienen o influyen en el ecosistema y, finalmente en el stock. De todos los elementos, únicamente se puede actuar sobre la “mortalidad por pesca” o capturas.

Para evaluar el stock de merluza hay que tener en cuenta datos biológicos— reproducción, crecimiento, reclutamiento, etc.—, información de campañas, y capturas— desembarques, descartes, esfuerzo en zonas, etc.—.

Confirmó la extraordinaria situación de “este pez complicado” en Gran Sol; por ello, los topes se han incrementado de las 54.000 Tns. de 2008 a las 81.000 de 2014. Confesó las lagunas de conocimiento que hay sobre esta pesquería. Debido a este desconocimiento, se antepone la precaución en las recomendaciones de capturas y se aboga por un análisis garantista de la situación. Estos argumentos han llevado a recomendar la rebaja de la



cuota en un 4 por ciento dejándolo en 78.450 Tns. La propuesta científica contrasta con el incremento del 15 por ciento que ha pedido la administración en Bruselas apoyada por el sector. Sobre la situación del recurso en aguas Ibéricas, Cerviño, afirmó que se encuentra en un estado “saludable”, aunque la mortandad del recurso por pesca continúa por encima de lo saludable. Entre las curiosidades que destacó el científico de los ejemplares en Gran Sol, es que *las hembras crecen más rápido alcanzando la madurez cuando miden 45 centímetros*. La calidad y cantidad de sus huevos en la puesta tiene una relación directa con el tamaño: cuanto mayor, mejor.

Cerró el tercer bloque y procedió a la clausura del encuentro el director general de Ordenación Pesquera, Carlos María Larrañaga, recordando los objetivos que han tenido las distintas políticas pesqueras implementadas por Bruselas hasta la presente de la que resaltó la apuesta por una política de “descarte cero” enmarcada en la recuperación y la sostenibilidad de las pesquerías. Larrañaga calificó la PPC de ambiciosa. Para llevar a cabo sus objetivos se ha dotado del FEMP. Explicó a grandes rasgos el fondo tras subrayar que desde la administración nacional la sostenibilidad debe asentarse en tres ámbitos: medioambiental, social y económico. Terminó instando al sector pesquero y a las comunidades autónomas que elaboren sus programas operativos rápidamente para impulsar al sector pesquero. ■

J.M.S.

Reencuentro

Antes de clausurar la XIX edición, que coincidía con el vigésimo quinto aniversario del naufragio del palangrero “Mariscador” (14 diciembre de 1989), se realizó un homenaje a los tripulantes del helicóptero de las Fuerzas Aéreas que rescataron a los 17 pescadores a bordo cuando el barco se hundió a 120 millas al norte de Estaca por una vía de agua de vuelta de Gran Sol. Los marineros y sus familiares pudieron agradecer a los militares durante el reencuentro el valor demostrado durante el rescate con temporal con vientos de hasta 50 nudos y olas de 8 metros.

Cuando el helicóptero llegó al punto del siniestro, la circunstancia de que los marineros estuvieran en las balsas salvavidas facilitó el rescate al evitar que el cable de la grúa de los rescatadores se enganchara en alguna de las partes del barco. La nave con capacidad para veintiuna personas volvió a tierra con veinticuatro.

El acto, en el que se revivieron los difíciles momentos con final feliz, sirvió para resaltar la determinante labor de esta unidad y cuantas personas forman parte de estos servicios de rescate que, como afirmó, el general brigada Julián Roldán—entonces tripulante de la nave—, en muchas ocasiones cuando reciben los datos se preguntan: *¿dónde nos vamos a meter?* Pero se ponen en marcha y aunque, como dijo el militar, en la cabeza se *valoran los límites... pero hay que intentarlo y traer a todos como fuera*. Sara Arrizado, hija del patrón, puso voz al agradecimiento de la tripulación del barco hundido y sus familiares al equipo de rescate enfatizando que sin su ayuda la vida de estas familias transcurriría de una forma muy diferente.

J.M.S.



Seguridad Marítima

Concienciación y colaboración para la **SEGURIDAD** a bordo

La Casa del Mar de Riveira reunió durante una jornada a expertos con pescadores para abordar aspectos de seguridad marítima en un año que ha sido especialmente trágico para la pesca. Por este motivo el tema que generó más expectación fue el análisis de las diferentes causas de hundimiento de barcos pesqueros en el Cantábrico. También se abordó la prevención de riesgos a bordo y la labor de los médicos del ISM en la sanidad marítima.

A finales del pasado diciembre la dirección provincial de Instituto Social de la Marina (ISM) de Vilagarcía de Arousa y la Cofradía de Riveira organizaron una jornada sobre seguridad marítima en la casa del mar de la localidad dirigida al sector pesquero para las modalidades de arrastre, palangre y cerco.

Presentó la jornada el director provincial, Carmelo Castro, haciendo hincapié en la toma de conciencia del sector pesquero como piedra angular del avance de la seguridad marítima. Para alcanzar este objetivo, subrayó, *es imprescindible contar con la colaboración de todas las partes involucradas en la seguridad.* Por ello, agradeció la colaboración y la





asistencia de la cofradía, así como de la Sociedad Cooperativa del Mar “Santa Eugenia”, la Organización de Productores de Pesca de Palangre “ORPAL” y de la organización de Pesca del Día.

La primera intervención fue la del coordinador de Seguridad e Inspección de la Capitanía Marítima de Vigo, Bernardo Rodríguez González, centrada en el análisis del estado de la Seguridad Marítima en Galicia. Partiendo de los datos publicados en distintos medios de comunicación de la región durante el último trienio (2012-2014) —no existen cifras oficiales de muertos-desaparecidos en la mar—, el coordinador de Vigo, *estableció en 115 el número de personas*. Teniendo en cuenta su afiliación laboral, 37 eran profesionales del mar y 78 no profesionales. Si embargo, si tomamos como referencia el medio en el que se produce el accidente resulta que desde el buque o embarcación fueron 52 y desde tierra resultaron 63 personas muertas o desaparecidas.

Tras proporcionar estas cifras, pasó a desglosar las diferentes causas que producen el hundimiento de los buques pesqueros. Entre éstas, se centró en la pérdida de estabilidad causante de la zozobra o vuelco del buque o embarcación.

PÉRDIDA DE ESTABILIDAD

Utilizó numerosos ejemplos de accidentes y naufragios reales—conocidos por la mayoría de los presentes— para exponer de forma didáctica e ilustrada con imágenes la pérdida de estabilidad. Explicando, en cada caso, la conjunción de motivos que llevaron, primero, a la pérdida de estabilidad y, después, al vuelco del barco.

El hundimiento de un barco, para Bernardo Rodríguez, *no se debe a un único factor, sino a la suma de varios*. Así, mostró el caso de buques pesqueros que navegando con unos criterios de estabilidad inferiores a los permitidos no pudieron superar condiciones meteorológicas adversas zozobrando súbitamente sin dar a la tripulación tiempo para reaccionar.

También examinó otros ejemplos de barcos que habían volcado pero no de forma súbita, sino progresivamente dando tiempo a las tripulaciones a reaccionar. Entre estas causas, puso el ejemplo de vuelco por inundación



progresiva en espacios cerrados situados por encima de la cubierta de francobordo. Repasó casos de barcos que habían zozobrado por causas operativas, accidentes durante las faenas de pesca, o por fallos estructurales que provocaron la disminución progresiva de la estabilidad. En estos casos el período de vuelco abarcó desde un par de minutos hasta varias horas dependiendo de factores tales como el caudal de la inundación, la gestión de la emergencia realizada por los tripulantes, etc.

También analizó, en el ámbito de las inundaciones, casos recientes de palangreros que han sufrido inundaciones en la sala de máquinas y las acciones tomadas por las tripulaciones que derivaron, en unos casos, en el salvamento del barco o, en otros, en el hundimiento.

EMBARRANCAMIENTO

Según los datos publicados por la CIAIN en mayo 2014 a raíz del hundimiento de los arrastreros “Santa Ana”, “Mar Nosso” y “Mar de Marín”, el 36% de los accidentes investigados se deben a abordajes y embarrancadas. Tras revisar las causas que motivan los accidentes y las reacciones de las tripulaciones y sus consecuencias, Rodríguez González, subrayó que *con frecuencia un exceso de confianza lleva a minusvalorar los riesgos externos induciendo a la imprudencia. Ante esta situación, sobrevalorar la capacidad propia puede llevar a acciones temerarias que desencadenen la tragedia.*

Concluyó afirmando que hay que desterrar el victimismo. No hay que ver la tragedia y los naufragios como inexorables o consustanciales al medio marítimo-pesquero. *Siempre se puede hacer algo*, recalcó. Y llamó a la reflexión, ya que cada vez que muere un tripulante evidencia que algún eslabón de la cadena de seguridad ha fallado y, por tanto, los reponsables—Administración, mandos de barco, tripulantes, armadores, cofradías—son en mayor o menor grado culpables. Cada uno de nosotros debe pensar que puede y debe hacer para desterrar la tragedia de sector marítimo-pesquero.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

La segunda intervención fue la del técnico del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA), Diego Castro, quien examinó la siniestralidad del sector pesquero

Hay que desterrar el victimismo, siempre se puede hacer algo (Bernardo Rodríguez)

afirmando, como el anterior experto, que *es un problema que atañe a pescadores, armadores, administración, y a toda la sociedad, ya que, en el caso de accidentes graves, la pesca duplica en número al sector de la construcción, segundo en la lista.* En cuanto a accidentes mortales la pesca también lidera esta trágica lista.

Por flotas destacan, en cuanto a accidentes laborales, las de altura y gran altura debido, según Castro, *a las largas jornadas de trabajo —entre 12 y 14 horas—, que convierten a los marineros en autómatas realizando labores delicadas en un medio hostil.* Entre los motivos de accidentes destacó: la hostilidad del medio en que opera la empresa —barco—, problemas de comunicación, escasa percepción de peligro en las tripulaciones, escasa prevención, rotación de tripulaciones, largas jornadas, etc.

Tras revisar las leyes y decretos que establecen la seguridad a bordo y la prevención de riesgos, el técnico del ISSGA señaló, *el problema que supone una normativa extensa, pero poco práctica.* Ante este escenario se preguntó *¿qué podemos hacer?*



El primer paso en el rumbo hacia la prevención, señaló Castro, es *identificar los riesgos para evitarlos*. Para ello, es imprescindible el asesoramiento técnico, la vigilancia y el control, y la concienciación. Mostró numerosas imágenes de deficiencias encontradas en controles realizados. Deficiencias en escaleras de embarque, en elementos de seguridad y salvamento, en equipos contra incendios, en motores o en equipos eléctricos. Cada deficiencia, por sí sola, puede derivar en un accidente grave. En caso de inundación o embarrancamiento supondrá no poder utilizar elementos de salvamento como las balsas por estar indebidamente sujetas obstruyendo su apertura en caso de accidente.

Con el objetivo de acercar la normativa, la técnicas y medidas preventivas a los distintos actores involucrados en materia de seguridad se han elaborado guías para la vigilancia de la salud en el sector pesquero, y videos que sirven como material de apoyo a la formación sobre seguridad con técnicas preventivas para sector mejillonero, para el pesquero sobre el virado de aparejos y los equipos instalados a bordo del buque y para el marisqueo.



Cerró la jornada Ramiro Villoch Vázquez, médico de Sanidad Marítima del ISM en Vilagarcía, para exponer el papel de la sanidad marítima. Un ámbito que incluye la información sanitaria a los trabajadores/as del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y otras actividades de medicina preventiva y formación sanitaria.

El reconocimiento médico de embarque, que tiene una vigencia de 2 años o menor si así lo determina el médico, establece la adecuación psicofísica del trabajador del mar al puesto de trabajo que desarrolla a bordo y ayuda a mejorar la salud del marinero mediante la prevención de posibles enfermedades. *A través del vínculo que se establece entre el médico y el marinero a lo largo del tiempo, el reconocimiento, explicó, permite prevenir posibles enfermedades—tensión alta, colesterol, etc.— y establecer en qué ámbito puede trabajar—pesca de altura, litoral o bajura. También señaló que los tripulantes están en mejores condiciones, con la excepción de la diabetes, que aumenta debido al sedentarismo y al cambio de hábito en la alimentación.*

También repasó los cuatro ámbitos de la sanidad marítima que se inspeccionan a bordo: instalaciones sanitarias, alojamiento, cocina y comedor, condiciones higiénico sanitarias y vigilancia de la salud. En este último apartado resaltó la importancia de los botiquines, que convenientemente utilizados pueden mantener a enfermos con vida hasta ser atendidos por personal médico. Así mismo subrayó *la importancia de que la persona encargada de las comunicaciones supiera contactar con el Centro Radio Médico en caso de necesidad.*

Finalizó hablando de importancia de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Cursos que enseñan a colocar un tubo de Guedel o a dar un medicamento que evite el infarto. Acciones que pueden salvar la vida de un tripulante.

Clausuró la jornada, agradeciendo a los asistentes su participación e insistiendo en la concienciación del sector en materia de seguridad como la mejor fórmula para salvar vidas e instando a todos los actores a seguir colaborando. ■

J.M.S.

Contra la pesca INDNR

La política de **SANCIONES** de la **UE** da sus **FRUTOS**

La política de sanciones adoptada por la Comisión Europea, que tuvo su primera consecuencia en marzo pasado, cuando el Consejo de Ministros de Pesca acordó prohibir las importaciones pesqueras de tres países con pesca ilegal, está dando sus frutos. Así lo piensa la ya excomisaria de Pesca, María Damanaki, y las principales ONG. En octubre, la Comisión propuso sancionar a Sri Lanka por no actuar contra la pesca INDNR, y en diciembre advirtió a otros cuatro: Islas Salomon, Tuvalu, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas. Otros cinco países, entre los que figura Belice, han corregido sus deficiencias en la aplicación de medidas de control.

Hace ahora dos años que la Comisión Europea decidió pasar de las palabras a los hechos, al menos en cuanto a las actuaciones contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Se establece una lista de “países no cooperativos” en la lucha contra la pesca ilegal de conformidad con el reglamento 1005/2008(1), y los primeros en ser advertidos de manera formal fueron Belice, Camboya y Guinea Conakry, en noviembre de 2012. Fueron las primeras “tarjetas amarillas”. Ese mismo año también fueron advertidos Fiyi, Panamá, Sri Lanka, Togo y Vanuatu a fin de que abordaran sus deficiencias para combatir la pesca ilegal.

La pesca INDNR pone en peligro el sustento de algunas de las comunidades más vulnerables del Planeta.



La excomisaria de Pesca expresó, en más de una ocasión, que esta actuación era “coherente con el compromiso internacional de la UE de garantizar la explotación sostenible de los recursos pesqueros, en el ámbito local y en el extranjero, a través del cumplimiento de las normas INDNR adoptadas por las Naciones Unidas y la Organización para la Agricultura y la Alimentación, FAO. La UE también ha insistido en que se trata de una actividad criminal global que perjudica no sólo a los pescadores y los mercados de la UE, sino también a las comunidades locales de los países en desarrollo.

Ante la falta total de reacción en la lucha contra esta actividad de Belice, Guinea Conakry y Camboya, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea del 24 de marzo de 2014 acordó mostrarles la “tarjeta roja”, adoptándose una serie de medidas que afectaban al comercio de productos y otras actividades relacionadas con la pesca de estos tres países. Entre estas medidas, se prohibió la importación de pescado a la UE capturado por buques procedentes de estos tres estados. Al mismo tiempo, se prohibía faenar en sus aguas a los barcos comunitarios, suprimiéndose otras formas de cooperación. Estos tres países fueron los primeros incluidos en la “lista negra” de la UE, tras ser identificados como países no cooperantes.

La medida fue aplaudida desde muchos sectores, como por todas las ONG. Así, desde la Fundación para la Justicia Medioambiental (EJF en sus siglas en inglés), en declaraciones de Steve Trent, se destacó que “cerrar el mercado de pescado más valioso del mundo a los países que no cooperen en la lucha contra la pesca ilegal es un paso crucial, y aplaudimos a la UE por esta decisión”. También los hubo que aseguraron en ese momento que no se trataba más que de una campaña de imagen y que no serviría de nada, como apuntó el socio gerente de King & Wood, Ramón García Gallardo.

PRIMEROS RESULTADOS

Desde 2010, la Comisión investigó más de 200 casos que afectaban a abanderamientos de 27 países. Como consecuencia de estas actuaciones fueron sancionados una cincuentena de barcos por un importe que ronda los 8 millones de euros.



Greenpeace/Pierre Gleizes

La política de sanciones comerciales que viene aplicando la UE a los países que no combaten la pesca ilegal está dando sus frutos. Como ejemplo, el caso de Belice, al que se le ha levantado la sanción tras modificar su legislación

El tiempo ha venido a demostrar que la presión de la UE sí tenía importancia y, de hecho, un buen ejemplo es el de Belice, que cuenta con una flota de 128 barcos que desembarcan sus capturas en puertos de la Unión Europea. Este país, tras ser sancionado, ha decidido actuar contra la pesca INDNR y adoptar las medidas que se le exigían. Unas medidas que incluyen la entrada en vigor de la Ley de Pesca de Alta Mar, para corregir las deficiencias señaladas por la UE en su infraestructura para el control de la pesca INDNR. Estas y otras modificaciones han motivado que la Comisión haya solicitado que se le levante la sanción.

Y este caso, como otros tantos registrados hasta el día de hoy, están dando la razón a los que creyeron que se podía cambiar la tendencia y reforzar el control de lo que se está pescando. Una colaboración que también se refleja en que ya son 91 terceros países los que han notificado a la Comisión Europea que disponen de los instrumentos legales necesarios, los procedimientos adecuados y las estructuras administrativas apropiadas para la certificación de las capturas realizadas por barcos que enarbolan su pabellón.

Al caso de Belice hay que sumarle los de Fiji, Panamá, Togo y Vanuato -que habían sido advertidos de sanción-, lo que confirma

el éxito, como se señalaba anteriormente, de esta política. La Comisión pide que se levanten las sanciones a Belice y las advertencias que pesaban sobre los cuatro países anteriormente mencionados, ya que han demostrado su compromiso para completar las reformas estructurales necesarias para hacer frente a la pesca ilegal.

María Damanaki expresó, en diferentes ocasiones, su deseo de que la lista negra sirviera como “un catalizador” para que los países sancionados o advertidos intensifiquen sus esfuerzos y trabajen con la comunidad internacional para eliminar la pesca ilegal. Y en efecto, parece que así ha sido, como revelan las medidas que han ido introduciendo, controladas continuamente desde la UE, y cuyo informe final ha sido positivo.

“Las mejoras de Belice en relación con su sistema de control pesquero desde que recibió la ‘tarjeta roja’ demuestran que realmente funciona la lucha de la UE para controlar la pesca ilegal”, destacaba la excomisaria de Pesca. “La cooperación formal con la UE ha ayudado al país a avanzar hacia la pesca sostenible. Lo mismo ocurre con Fiyi, Panamá, Togo y Vanuatu. La actitud positiva de estos países debería servir de modelo a otros países en situaciones similares”.

En noviembre de 2013, la UE amplió sus advertencias a otros tres países: Corea, Ghana y Curaçao. Aunque han efectuado avances, a juicio de las autoridades europeas se considera que necesitan más tiempo para realizar los cambios que se estiman necesarios para hacer frente a las deficiencias detectadas, por lo que la UE ha prorrogado la colaboración con ellos hasta enero de 2015.

NUEVAS PROPUESTAS DE SANCIÓN

No ocurre lo mismo con Camboya y Guinea Conakry (advertidos en marzo de 2014), sobre los que la UE señala que aún no han abordado los problemas estructurales y no han podido demostrar un compromiso real en la lucha contra la pesca ilegal. Dado que se mantiene esta situación, la UE mantiene las sanciones impuestas, entre las que figura la prohibición de importación de sus productos pesqueros.

A estos dos países sancionados se puede unir en breve Sri Lanka, que había sido advertido en 2012, y que tampoco parece dispuesto a cooperar, según revela el segui-



Greenpeace/Pierre Gleizes

La lista “negra” de la UE de terceros países no cooperantes está actualmente compuesta por Camboya y Guinea Conakry. A partir de enero se sumarán Sri Lanka y Filipinas, entre otros

miento que se viene realizando desde la Comisión Europea. Se mantienen las deficiencias en la aplicación de medidas de control, la ausencia de sanciones disuasorias para la flota de alta mar, así como la falta de cumplimiento de las normas internacionales y regionales de pesca.

Ante esta situación, la Comisión Europea propone sancionar a este país con la prohibición de las importaciones de productos pesqueros. Según señalan las autoridades comunitarias, y con la finalidad de evitar la



Greenpeace/Jeremy Sutton-Hibbert

interrupción de los contratos comerciales en curso, “todas las medidas comerciales entrarían en vigor a mediados del presente enero”.

El pasado verano, en el mes de junio, también recibieron “tarjeta amarilla” Filipinas y Papúa Nueva Guinea, por su total falta de actuación contra la pesca ilegal. La Comisión Europea les advirtió de que, en caso de persistir en su actitud, se adoptarían sanciones comerciales en un plazo de seis meses. La excomisaria de Pesca señaló que “la UE no puede obviar las actividades de pesca ilegal en esta región teniendo en cuenta que la mitad del atún del Pacífico occidental se exporta a la Unión Europea”.

España sigue con especial atención la situación de Filipinas, como lo demuestra la pregunta realizada por la eurodiputada Izaskun Bilbao, del Partido Nacionalista Vasco, en la Eurocámara respecto a “la competencia desleal con la industria pesquera europea por

las condiciones de producción de conservas en Filipinas”. El comisario de Comercio, Karel de Gucht, señaló que este país está identificado como no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal.

Al hilo de las palabras de María Damanaki, respecto a su intervención en la región del Pacífico, destacar que la Comisión ha centrado los esfuerzos de su actuación contra la pesca INDNR en las áreas geográficas donde está más extendida y tiene un mayor impacto, no sólo en los recursos marinos, sino también en los medios de vida de las comunidades locales, como en el Este de África o la mencionada región del Pacífico.

En este sentido, cabe reseñar la actuación de la ONG Fundación para la Justicia Medioambiental en la costa de África occidental, uno de los puntos más afectados por la pesca INDNR. Esta organización equipó a una comunidad en la zona del río Sherbo con un pequeño buque de vigilancia. Gracias a él, los pescadores pudieron grabar e identificar a los arrastreros internacionales que faenaban en sus aguas protegidas. Esta información fue transmitida a la Comisión Europea y a los gobiernos africanos para que se les sancionase. La actuación derivó en fuertes multas, confiscación del cargamento... y la paulatina desaparición de buques piratas en esta zona.

APLAUSO DE LAS ONG

La decisión de la Comisión Europea de levantar las sanciones a Belice y la retirada de la lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca ilegal a Fiyi, Panamá, Togo y Vanuatu ha sido acogida favorablemente por las principales ONG. Destacan, en la misma línea que las afirmaciones realizadas por la comisaria de Pesca, “que esta iniciativa ha demostrado que la legislación de la UE, adoptada con el fin de evitar que el pescado capturado ilegalmente entre en sus circuitos comerciales, está teniendo éxito a la hora de alentar a los Estados a actuar”. Han querido, asimismo, destacar la actuación de María Damanaki e instaron a su sucesor, el maltés Karmenu Vella, a que continúe con la lucha contra la pesca INDNR. Una lucha para la que el flamante comisario de Pesca ya ha mostrado su compromiso, asegurando que proseguirá en esta tarea en la que se ha embarcado la UE. Una actuación, la de la UE, que le ha convertido en “líder mundial en los esfuerzos por

combatir la pesca INDNR”, como señalaba el director ejecutivo de la EJJ, Steve Trent.

Estas Organizaciones No Gubernamentales, al igual que desde la UE y otros organismos internacionales como la FAO, insisten en que la pesca INDNR está dando al traste con los esfuerzos de conservación y ordenación de las poblaciones de peces en todos los tipos de pesca y captura. Esta práctica agota las poblaciones de peces, daña los ecosistemas marinos, coloca en una situación de desventaja a los pescadores que trabajan dentro del marco de la legalidad y hace peligrar el sustento de algunas de las comunidades más vulnerables del Planeta. El jefe de Recursos Naturales de la oficina de Políticas Europeas del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Andreas Baumüller, señaló que acabar con la pesca ilegal significa “proteger a los pescadores que respetan las reglas del juego y trabajan dentro de la legalidad, tanto en la UE como internacionalmente”.

Como ya se ha señalado en anteriores ocasiones, se calcula que esta pesca puede representar hasta 17.000 millones de euros al año, lo que equivale a la captura de unos 26 millones de toneladas de pescado. Una práctica que, según señalaron destacados miembros de la Interpol, está ligada a otros

graves delitos como el lavado de dinero negro, el fraude, el tráfico de personas y el tráfico de droga. Por estos motivos, es una actividad a la que este organismo policial internacional dedica una buena parte de sus esfuerzos (Proyecto Scale. Ver MAR 534, febrero 2014), gracias también a la colaboración de países como Nueva Zelanda y Noruega, que han venido denunciado barcos piratas en sus aguas.

Por su parte, España dio desde 2012 importantes pasos para combatir a la pesca ilegal, entre los que destaca el cierre del puerto de Las Palmas al desembarco de estas capturas. Una lucha por el control de estos desembarcos que no ha sido correspondida por algunos países comunitarios. Más recientemente, nuestro país acordó la inhabilitación de tripulantes españoles que participaron en actividades de pesca pirata. El pasado mes de octubre aplicó esta inhabilitación, por se-



Islas Salomon, Tuvalu, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas, los cuatro últimos amonestados, representan una “proporción significativa” de las capturas ilegales mundiales según Bruselas



gunda vez, gracias a la colaboración de organismos internacionales como la Interpol, que han permitido la recopilación de evidencias y pruebas para proceder a la apertura del procedimiento sancionador.

4 NUEVOS AVISOS

Y el pasado 2014 finalizaba con cuatro nuevas “tarjetas amarillas”, como se indicaba al comienzo de la información, que afectan a Islas Salomon, Tuvalu, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas. En estos cuatro países la Comisión Europea ha detectado deficiencias tales como la falta de control y vigilancia de las pesquerías. Concretamente, a Islas Salomon le achaca la débil trazabilidad y su deficiente sistema de certificación de

capturas; a Tuvalu, la falta de control de la actividad pesquera en aguas de su soberanía; a Saint Kitts y Nevis, así como a San Vicente y las Granadinas les atribuye falta de control de las actividades pesquera de sus barcos.

En su advertencia, la Comisión Europea hacía hincapié en la “proporción significativa” que suponen las capturas ilegales realizadas en las aguas de estas cuatro naciones isleñas con respecto al total de capturas mundiales y de la importación de los productos de la pesca. Como en los casos anteriores, la Comisión Europea propondrá una serie de actuaciones que aseguren la puesta en marcha de medidas que corrijan estas situaciones. De momento, la “advertencia” no implica medidas que afecten al comercio. Ahora la Comisión Europea evaluará los progresos de cada uno de estos países. Se espera que la primera de estas evaluaciones se realice dentro de seis meses, como viene siendo habitual, desde la publicación de esta decisión. Karmenu Vella, comisario de Pesca, destacó que esta situación “implica que los cuatro países tienen que aumentar sus esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal. Estoy convencido de que todos ellos se comprometerán con ese enfoque cooperativo, ya que el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares se basa en la pesca sostenible”.

En definitiva, son pasos que, en conjunto, están avanzando en la lucha contra esta lacra. Y los de la UE son de gran importancia, al ser el mayor importador de pescado. Importaciones que a día de hoy están prohibidas desde Belice, Camboya y Guinea Conakry. A ellos se unirá Sri Lanka, a partir de mediados del mes de enero.

Esta lista podrá verse engrosada próximamente, si persisten en su actitud de no actuar contra la pesca ilegal, por Corea del Sur, Ghana, Curaçao, Filipinas y Papúa Nueva Guinea. El representante de WWF, Andreas Baumüller, insiste en la importancia de que la UE siga en esta línea de actuación, “dando a conocer públicamente el contexto y las razones para la emisión de tarjetas amarillas, así como las medidas correctivas que se requieren de los Estados afectados”. ■

Raúl Gutiérrez


(1) El reglamento 1005/2008, que entró en vigor en 2010, establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Este instrumento clave en la lucha contra la pesca ilegal tiene como objetivo permitir el acceso al mercado de la UE únicamente a los productos pesqueros certificados como legales por parte del Estado de pabellón o Estado exportador interesado.

Las muestras recogidas aportarán datos durante décadas

LA PUNTA DEL "ICEBERG" MALASPINA

El día 14 de julio de 2011, tras siete meses de trabajos en el mar, llegaba a puerto el Hespérides que, junto al Sarmiento de Gamboa, participaron en el mayor proyecto de investigación oceanográfica emprendido por nuestro país. Una expedición que, además de homenajear a la realizada por Alessandro Malaspina doscientos años antes, pretendía dar un envite a los estudios oceanográficos. La ingente cantidad de material recogida ha empezado a ofrecer importantes respuestas, puestas en común por más de 80 científicos reunidos en la Residencia de Investigadores del CSIC en Barcelona. Con sólo un 10% de lo que se espera obtener de las muestras recogidas, los expertos han desentrañado algunas incógnitas sobre el funcionamiento de los océanos y su estado de salud. Sin embargo, estamos ante la punta del "iceberg", ante una muestra de lo que se espera obtener. El mural sobre el estado de los océanos se irá completando a lo largo de los próximos diez años, que es lo que calculan los científicos que se tardará en desentrañar toda la información obtenida.





Alguno de los descubrimientos realizados, como la abundancia de los “peces linterna” entre los 400 y los 700 metros de profundidad, modifica la idea que se tenía sobre el funcionamiento del ecosistema marino

Hay noticias buenas y malas, a resulta de los trabajos sobre las muestras obtenidas hace más de tres años en la expedición Malaspina. Como que los océanos se encuentran mejor de lo que los científicos presagiaban, o que hasta el punto más remoto de las aguas del planeta muestra signos de contaminación. Un factor determinante en ese primer aspecto es el que “la capacidad de degradación de los contaminantes y plásticos es mayor de lo que creíamos”, como explica Carlos Duarte, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y coordinador del proyecto, en la presentación de los resultados tras estos tres primeros años de trabajo. Eso nos está salvando, aunque el hecho de que la contaminación se extienda por todas partes es revelador de que algunas cosas se están haciendo mal, muy mal.

Pero, volviendo a los aspectos positivos señalados por el investigador del CSIC, resaltar que las medusas no están aumentando globalmente como se temía, debido al cambio climático, mientras que la acidificación no es tan severa, en cuanto a sus efectos biológicos, como lo estimado. Asimismo, los científicos han comprobado que la biomasa de peces en el mar es 10 veces mayor de lo que se pensaba en las aguas situadas por debajo de la exposición de la luz solar. Entre los 400 metros y los 700 metros de profundidad se han encontrado peces de entre 5 y 20 centímetros de longitud, como el pez linterna, el pez dragón, el pez de luz en una abundancia insospechada en las cuencas centrales subtropicales, ya que se “pensaba que las aguas a esas latitudes son prácticamente un desierto, y no es así”, destacaba Carlos Duarte.

RESOLUCIÓN DE UN ENIGMA

Esta ausencia de información de unos peces que, según el coordinador del proyecto Malaspina, son los responsables “de la mayor migración que ocurre todos los días en todo el océano en todas las cuencas oceánicas, se debe a que poseen unas capacidades sensoriales extraordinarias, pudiendo detectar una red a cien metros de distancia. Al final, se pudo saber de ellos mediante técnicas de acústica. Desentrañar este secreto por la expedición Malaspina “ha supuesto un salto

adelante en la comprensión del ecosistema del océano global”.

Además de lo señalado por Carlos Duarte, y de que este descubrimiento “cambia la idea de cómo funciona el ecosistema del océano”, se ha resuelto un enigma que se les planteó a los técnicos de la Marina de los Estados Unidos, durante la Segunda Guerra Mundial. Al manejar los equipos de sónar tratando de detectar a submarinos alemanes, se encontraron con un curioso fenómeno: la señal rebotaba con una capa reflectora de sonido que aparecía por las noches y desaparecía al amanecer. Décadas de estudio llevaron a los biólogos al descubrimiento de que se trataba de esa migración planetaria que describe Carlos Duarte. Pero hasta ahora, se pensaba que se trataba de criaturas microscópicas, componentes del zooplancton. Gracias al equipo de investigación de la expedición Malaspina se ha descubierto que no son crustáceos microscópicos, sino peces. Unos peces que, según lo estudiado hasta este momento, significa que hay 30 veces más vida en el océano que lo que se pensaba, y el pez linterna se convierte en el vertebrado más abundante del planeta.

También ha sorprendido a los científicos la enorme diversidad de microorganismos que pueblan el océano. Los trabajos se centraron en los virus, bacterias y protistas que habitan los océanos hasta los cuatro mil metros de profundidad. Las investigaciones señalan que un 72% de la masa viva de los organismos marinos habita a partir de los 200 metros de profundidad, en el “océano oscuro”. Los investigadores han iniciado los trabajos para secuenciar el genoma del océano profundo global empleando más de dos mil muestras de microorganismos recogidas hasta los cuatro mil metros de profundidad, en el Atlántico, Índico y Pacífico.

Según declaraciones de Josep María Gasol, el experto de la expedición en este área de trabajo, “los resultados preliminares revelan que casi el 60% de

las secuencias que se han encontrado en el océano son especies nuevas”.

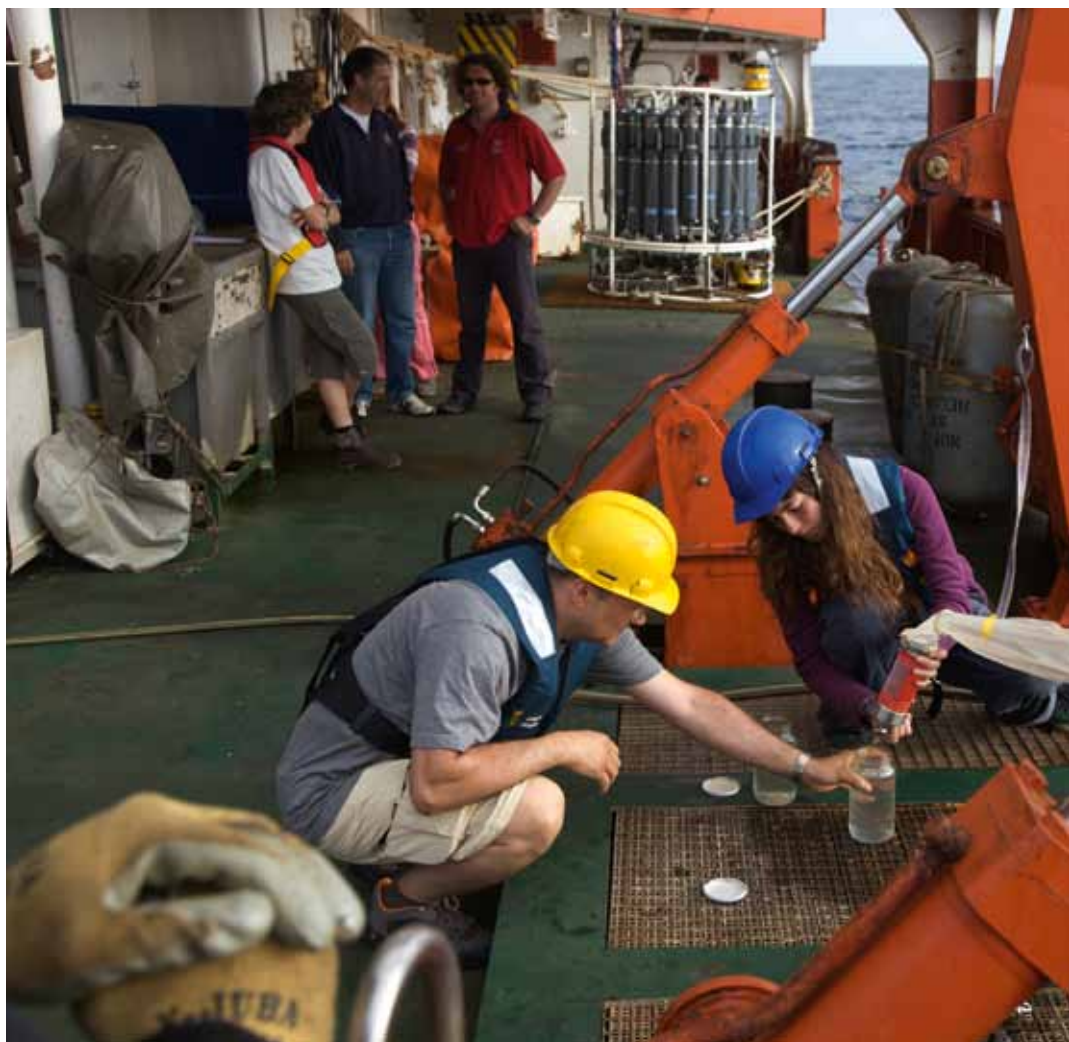
Es la primera colección genómica microbiana marina del mundo a escala global y “aportará nuevas claves sobre un reservorio de biodiversidad aún por explorar, ya que podría suponer el hallazgo de decenas de millones de genes nuevos en los próximos años”, como destacan los investigadores del CSIC, “lo que abre la puerta a muchos procesos de gran valor industrial y médico”. Asimismo, y como destacan los investigadores, “se entregarán a las bases de datos internacionales centenares de millones de genes nuevos con capacidades metabólicas hasta ahora desconocidas”.

PLÁSTICOS, NO TANTOS

Volviendo a la contaminación, y por lo que respecta a los plásticos, los inves-

tigadores corroboran que existen cinco grandes acumulaciones de residuos en el mundo coincidentes con los cinco grandes giros de circulación de agua superficial oceánica. La contaminación por este tipo de basura tiene carácter planetario. Sin embargo, la acumulación en esos cinco puntos no es tan densa como se pensaba.

Los científicos piensan que quizás los plásticos estén siendo degradados por microorganismos. También apunta Carlos Duarte a la posibilidad de que “esos materiales se fragmenten hasta partículas tan pequeñas que se escapen a nuestras redes de sondeo, o algunos animales lo estén consumiendo. Un 2% de los plásticos que se producen en el mundo llegan a la costa; la mitad se hunde en el agua y la otra mitad entra en la circulación oceánica, pero en realidad hemos encontrado





sólo el 1% de lo que debería de haber”.

Los investigadores destacan el hecho de que respecto a los contaminantes provenientes de los combustibles fósiles y del petróleo, los PAHs (hidrocarburos aromáticos policíclicos) no se limitan a las zonas costeras, sino que alcanzan a cualquier punto de los océanos. Una contaminación que llega, sobre todo, a través de la atmósfera. Por lo tanto, los científicos concluyen que el mayor aporte de hidrocarburos aromáticos policíclicos no llega a las

más que visible. Así, y como confirmó otro investigador del CSIC, en la citada reunión de puesta en común de los resultados obtenidos hasta el momento de la expedición Malaspina, “estos contaminantes han empezado a afectar al fitoplancton y al zooplancton”.

CAMBIO CLIMÁTICO

Malaspina ha servido para dejar constancia de que el cambio climático es real y una realidad con la que hay que vivir, señalan los expertos. Y para esta constatación fue fundamental el trabajo desarrollado desde el Sarmiento de Gamboa, que realizó su recorrido siguiendo el paralelo 24,5° Norte, una de las rutas transoceánicas más importantes para el estudio del cambio climático. Y es que la franja oceánica que transcurre entre Canarias y Florida es en la que se produce el mayor transporte de calor del Atlántico hacia el Norte (una producción de calor que equivaldría al generado por quinientas



No hay ni una sola muestra de los cientos de ellas tomadas en más de 140 sondeos realizados que no tenga contaminantes. Unos contaminantes que ya están afectando al fitoplancton y al zooplancton

aguas a través de los vertidos accidentales de petroleros, o de plataformas petrolíferas, sino a través del aire. Lo que se contamina en tierra acaba en el mar. Y esta vía de contaminación es la que explica que ninguna zona esté libre de ella. “No hay ni una sola muestra, de los cientos de ellas tomadas en más de 140 sondeos realizados durante la expedición, que no tenga contaminantes”. Gracias a estos trabajos, se ha generado la mayor base de PAHs en el océano.

Una consecuencia de esta contaminación, la acidificación de las aguas marinas, parece que no es tan severa como se pensaba, lo que no quiere decir que no esté teniendo una incidencia

mil centrales eléctricas en un año). Por lo tanto, y dado lo que se nos está viniendo encima, resulta una ruta muy estudiada por los científicos.

Los investigadores destacan que cualquier variación en esa línea de transporte de calor afectaría a todo el planeta. Anteriormente, se habían registrado unas pequeñas oscilaciones en la temperatura, por lo que los expertos pretendían saber si esa pequeña variación era una fluctuación o una tendencia. Y lo que se han encontrado es que la temperatura sigue aumentando, incluso por encima de la tasa normal del cambio climático. Sin embargo, la velocidad de esa corriente transportadora de calor ha disminuido.

“Esto es como la pescadilla que se muerde la cola”, como destaca Eugenio Fraile, uno de los responsables de la investigación de este proyecto. Y es que, como destaca este investigador, cuando la temperatura del océano aumenta, se necesita que el agua se enfríe para que se hunda. “Es un ciclo que



va desde la superficie hasta el fondo, si no hay agua fría que se hunda, no hay bucle y la velocidad de la cinta transportadora disminuye”.

El efecto es que, a pesar del aumento de la temperatura, al ser menor la velocidad de transporte, el resultado es el mismo. Sin embargo, los científicos ven en esta ralentización un signo de alarma que les ha dejado impactados. Ahora tendrán que estudiar si este cambio de velocidad en la cinta puede suponer algo importante. Por ello, y ante la importancia de esta situación, Eugenio Fraile incide en que “hay que concienciar a la población de que el cambio climático es un hecho y que no hay que esperar a las administraciones, sino que cada una de las personas tiene que aportar”.

Son, a grandes rasgos, algunos de los datos más relevantes generados por el proyecto Malaspina. Nunca un proyecto oceanográfico español había tenido una dimensión internacional de este calibre,





Un antes y un después

La investigación oceanográfica española lideró, hace ahora tres años, un proyecto que marcará un antes y un después en el estudio de los océanos de nuestro planeta. Un antes que finalizaba en el momento de iniciarse la expedición (ver MAR número 506, julio-agosto 2011), y un después que se empieza a materializar desentrañando las informaciones obtenidas y de las muestras analizadas (apenas un 10% de lo que se espera obtener) y lo que queda por analizar. Los científicos tienen ahora una idea más clara sobre el funcionamiento global de los océanos y su estado de salud.

Sin lugar a dudas, estamos ante los resultados de una expedición irreplicable, liderada por los científicos españoles, concretamente por los del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) -coordinador del proyecto- y del Instituto Español de Oceanografía (IEO), junto a los de AZTI y las universidades de Cádiz y Granada, entre otras.

En total más de 250 científicos, a los que habría que sumar el personal de la Armada, a la que pertenece el Hespérides, y de un total de 16 universidades españolas y otras tantas instituciones extranjeras (entre las que figuraron la NASA, la Agencia Espacial Europea y universidades como las de California, Washington, Río de Janeiro y Viena), además de una veintena de organizaciones colaboradoras. Con ello se eleva hasta los cuatrocientos los científicos que han participado en el proyecto, además de una cincuentena de jóvenes investigadores que completan sus estudios de postgrado.

La campaña en el mar se inició el 16 de diciembre de 2010, desde el puerto de Cádiz, con la salida del Hespérides para circunnavegar el planeta, regresando al mismo punto el 14 de julio. El otro barco de investigación, el Sarmiento de Gamboa, realizando la llamada Ruta Colombina, a lo largo del paralelo 24,5° Norte en aguas atlánticas, de gran importancia a la hora de valorar el impacto del cambio climático. En total invirtieron tres meses de navegación.

La ingente cantidad de datos recogidos, como se describe someramente en el presente reportaje, fue acompañada de la realización de “encargos”, como la del lanzamiento de una docena de boyas correspondientes al proyecto Argos, con sensores de temperatura, salinidad y presión, así como otras veinte boyas de deriva, lanzadas por encargo de la agencia norteamericana NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica).

Los próximos años vendrán a corroborar la importancia de esta expedición. Aún queda trabajo para otros diez, al menos. Eso sin contar que entre 4.000 y 5.000 muestras duplicadas se reservan para ser analizadas dentro de 10 ó 20 años, dependiendo del material científico que encierran. El objetivo es que se puedan analizar en un futuro con enfoques novedosos de investigación.

Y otro dato a tener en cuenta, y que resulta una aportación fundamental de esta expedición, es la toma de muestras en prácticamente todo el planeta, remediando en parte el desequilibrio que hasta ahora había entre zonas muy estudiadas frente a otras de las que apenas había datos, como en el Índico. Gracias a la expedición Malaspina, en un mismo espacio de tiempo se recabó toda esa información que se está analizando, por lo que la evolución del estado de los mares en el futuro tendrá una referencia clara. Ya hay un antes y un después.

R.G.

Ya se está trabajando en secuenciar el genoma del océano profundo global empleando más de dos mil muestras recogidas hasta los cuatro mil metros de profundidad en el Atlántico, Índico y Pacífico

con casi una veintena de países implicados. Como se señaló anteriormente, el trabajo de laboratorio seguirá durante al menos otros diez años más. Pero serán muchos más si tenemos en cuenta las miles de muestras guardadas con microorganismos y su ADN, recogidas hasta los cuatro mil metros de profundidad, duplicadas y selladas, para que se analicen dentro de 20 años, a la espera de que evolucionen las técnicas de análisis. También se han guardado muestras de zooplancton y de materia orgánica profunda.

Malaspina fue un proyecto gigantesco, y de ello da fe el trabajo que está generando. Carlos Duarte, en el marco de la reunión de puesta en común del mayor proyecto interdisciplinar, y teniendo en cuenta el ingente trabajo que queda por delante, mostró un punto de pesimismo ante la “perspectiva de continuidad de la investigación sobre la información obtenida”. Y es que ve cómo muchos jóvenes investigadores han tenido que dejar su labor por falta de recursos.

Habrà que confiar en que los resultados que se seguirán obteniendo a lo largo de los próximos años, y de cuya importancia nadie duda a tenor de lo averiguado hasta el momento, sirvan de acicate para que se apoye toda esta ingente labor investigadora. ■

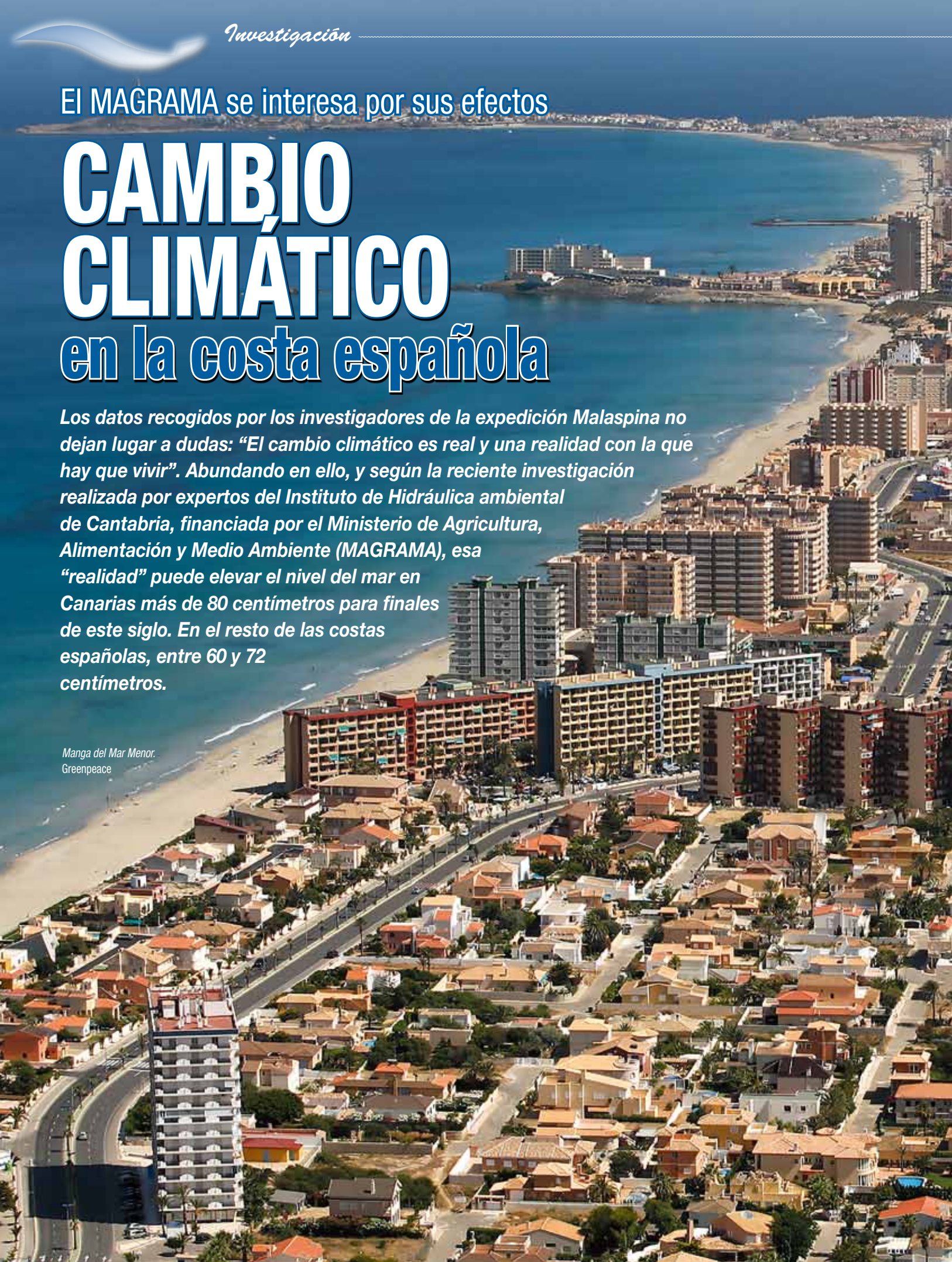
Raúl Gutiérrez
Fotos: Joan Costa/CSIC


El MAGRAMA se interesa por sus efectos

CAMBIO CLIMÁTICO en la costa española

Los datos recogidos por los investigadores de la expedición Malaspina no dejan lugar a dudas: “El cambio climático es real y una realidad con la que hay que vivir”. Abundando en ello, y según la reciente investigación realizada por expertos del Instituto de Hidráulica ambiental de Cantabria, financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), esa “realidad” puede elevar el nivel del mar en Canarias más de 80 centímetros para finales de este siglo. En el resto de las costas españolas, entre 60 y 72 centímetros.

Manga del Mar Menor.
Greenpeace





Según el estudio realizado por el Instituto de Hidráulica ambiental de Cantabria, el cambio climático elevará el nivel del mar entre 60 y 72 centímetros, llegando a 80 en Canarias, para finales de siglo

Subida del nivel del mar, aumento de la temperatura del agua y su acidificación son los mayores impactos del cambio climático en nuestro litoral. Así lo afirma Íñigo de Losada, director de la investigación “Cambio climático en la costa española”, realizada por el Instituto de Hidráulica Marina ambiental de Cantabria a instancia del MAGRAMA. Esos son los principales impactos, pero el estudio afirma que este fenómeno abarca a todos los entornos del litoral, desde la actividad portuaria hasta el sector turístico, intensificación de los temporales, la destrucción de ecosistemas y la erosión.

En la peor de las hipótesis, y si no se hace nada para mitigar este impacto por el calentamiento del planeta, el nivel medio del mar registrado entre 1986 a 2005 se verá incrementado en 80 centímetros en Canarias para finales de siglo, y el de las costas españolas superará los 70 centímetros.

Eso sí, en el peor de los supuestos. Si se empieza a tomar en serio el problema y se adoptan medidas eficaces para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, ese incremento de nivel se reduciría prácticamente a la mitad.

IMPACTO SOBRE EL TURISMO

Desde estas páginas se ha informado, en numerosas ocasiones, sobre el calentamiento del mar y sus múltiples efectos y consecuencias, principalmente sobre la pesca y los eco-

sistemas marinos. En esta ocasión, y centrándose exclusivamente en su incidencia en la costa, el informe antes mencionado destaca que el valor de las pérdidas en el litoral para el año 2050 podría alcanzar los 4.000 millones de euros (el 3% del PIB), en el peor de los escenarios. No en todos los puntos costeros tendría el mismo impacto. A pesar de lo señalado para Canarias, la peor parte se la llevarían los deltas del Ebro, Guadalquivir y Guadiana.

Unas cuantiosas pérdidas fáciles de entender cuando, como señala el estudio, dentro del sector turístico, el costero es el más importante en término de ingresos y generación de renta, y la región mediterránea es el mayor destino turístico del mundo. Evidentemente, si su mayor reclamo es la calidad de las playas, el incremento del nivel del mar y la erosión pueden dar al traste con las expectativas futuras. El 32% de la costa mediterránea tiene niveles críticos de degradación ambiental, según el estudio; el 51% de las playas necesita alguna actuación de restauración; el 70% de las dunas están destruidas o muy deterioradas. Sigue el informe destacando que el 40% de la costa mediterránea está urbanizada y el 57% de las playas están en zonas urbanas. Íñigo Losada destaca cómo toda esta presión ejercida en forma de infraestructuras, urbanización y debilitación de los ecosistemas incrementa el riesgo de peligrosidad del cambio climático.

Respecto a la incidencia en el sec-

tor portuario, el estudio destaca que todas estas instalaciones requerirán medidas de adaptación durante las próximas décadas, ya que “los puertos sufrirán alteraciones en sus condiciones de operatividad”.

Asimismo, los episodios extremos de inundaciones en la costa serán más frecuentes e intensos. Los efectos de los temporales se incrementarán, como los efectos de las galernas, de las que baste recordar las acaecidas el pasado año.

Los ecosistemas también son analizados en el estudio por los expertos del Instituto Hidráulico ambiental de Cantabria, en cuyo impacto negativo sobresaldrá el que soportarán las praderas de Posidonia oceánica, que sufrirán una disminución en su densidad de hasta un 10% en 2050.

Al igual que demandaban los expertos en cambio climático participantes en la expedición Malaspina, reclamando actuaciones inmediatas, el investigador Íñigo Losada señala: “Tenemos que empezar la adaptación a los efectos del cambio climático ya. Todos los escenarios analizados muestran que implementar medidas de adaptación es más económico que los costes derivados de no hacer nada”.

Quizás, a la luz de este estudio, aún se esté a tiempo de introducir modificaciones en la flamante Ley de Costas sobre medidas que palien los efectos del cambio climático. Los expertos parecen coincidir en que algo hay que hacer, y hacerlo ya. ■

Raúl Gutiérrez

Cristóbal Aguilera, innovador, científico y creador de historias

“No hay FUTURO sin INNOVACIÓN”

Cristóbal Aguilera es un todoterreno. A su formación como biólogo une una rica experiencia en acuicultura forjada tanto en el mundo de la empresa como en el de la investigación. En la actualidad, es gestor de la innovación en acuicultura en el IRTA, desde donde intenta acercar posturas entre científicos y empresarios lo que, a su juicio “no siempre es fácil”. Con una mirada puesta en el futuro, es gerente del Clúster Acuiplus donde convergen los intereses de quienes entienden que el conocimiento compartido es beneficioso para todos y, en su afán de compartir, difunde su visión de la acuicultura de forma creativa a través del blog (historiasacuicolas.blogspot.com) que cada vez tiene más seguidores. Un proyecto, compartido con su hermano Susón, que ha captado la atención en Bruselas. De todo ello hablamos en la siguiente entrevista.

En el IRTA trabajas en el área de innovación, ¿el futuro es de los innovadores?

Creo que más que decir que el futuro es de los innovadores deberíamos decir que sin innovación, no hay futuro. Jay Rao, en su libro “Innovación 2.0” dice que, al hablar de innovación, habitualmente nos olvidamos de las personas. Lo cierto es que la innovación tiene poco que ver con el dinero invertido y más con la gente que hay en las organizaciones. Esto es, en cómo las guías y ayudas a que saquen todo su potencial, demostrando lo que tienen en su interior. Debemos proponer la innovación como herramienta de trabajo. Si tu organización es innovadora, aflorarán las personas y sus capacidades. Si sólo esperas a que un innovador resuelva tu problema, es probable que alguien lo haga en otro sitio. La innovación no es un fin, es una consecuencia.

“Recortar en ciencia es tanto como recortar en el futuro de este país y en el de nuestros hijos”



Cristóbal Aguilera, fotografiado durante una visita al Massachusetts Institute of Technology en Boston.

¿En qué consiste exactamente tu trabajo?

Soy un facilitador, que no seguidor. Facilito que el mundo de la empresa y la academia se encuentren en un entorno de confort y confianza mutua, que se entiendan y que la onda en la que se transmiten los mensajes, coincida. Intento escuchar y entender a ambas partes para que la colaboración sea posible.

¿Cómo innova un centro de investigación con tantos y tantos recortes? ¿Hay que echar imaginación o hacer ciencia aplicada?

Recortar en ciencia es tanto como recortar en el futuro de este país y en el de nuestros hijos. Debemos ser lo suficientemente valientes como para no dudar de esta máxima. La innovación no tiene nada de milagroso, detrás hay mucho trabajo duro, mucho picar piedra. Se requieren cambios, es evidente. Todo va muy rápido y hay que aprender a flexibilizar y adaptar tus capacidades y competencias. La



“España produce conocimiento y mucho más de lo que la gente puede creer”

El lema que eligió la Sociedad Europea de Acuicultura en su congreso anual fue “Añadir valor”. La innovación, sin duda, añade valor a la acuicultura ¿es ése el camino que debe seguir nuestra acuicultura para ser competitiva?

Creo que no miento si digo que, en nuestro país, producimos conocimiento. Mucho más de lo que la gente cree. No es que la innovación añada valor a la acuicultura, es que la acuicultura “per se” es una actividad innovadora, en todos los sentidos. En un post que escribí en el *blog de Acuipius* dije que las industrias que dejan de innovar, mueren. Como éso es lo que pasa a las empresas acuícolas, llego a la conclusión de que, por su naturaleza lo son y si no lo son, están muertas. No todo está por hacer pero evidentemente hay mucho por hacer.

Innovar es crear. Además de científico eres creador de un blog en el que cuentas relatos sobre acuicultura uniendo a tu faceta científica la de escritor. ¿Cómo y cuándo surgió la idea de crear este blog?

Más que creador, me siento como un “cuentista” con la necesidad de compartir cosas. Los cuentos, las historias, son una forma de transmisión que hemos mamado desde niños. Hay que ver lo que disfrutábamos cuando nos los contaban y cuando empezamos a contarlos. Disfruto contando historias, compartirlas con los demás y que la gente opine. La idea

del Blog es reciente, casi una iluminación. Resultado de varias coincidencias que hacen que, un día, algo en tu interior diga: “*ha llegado el momento*”. Y ese momento fue la pasada Navidad. El proceso de escritura y la transformación de las anécdotas en algo estructurado empezó hace tiempo. La idea original era escribir un libro, algo que no descarto, pero me gusta la interacción del blog y, posiblemente, acabe siendo un libro. Contar con mi hermano Jesús como cómplice ha sido definitivo.



Cristobal Aguilera, primero por la izquierda juntos a sus socios de Acuipius.

imaginación es importante y necesaria pero lo que hay que tener es cintura y paciencia. Lo primero se adquiere rápidamente. Nos gusta decir que tenemos la capacidad de orientar las capacidades para buscar soluciones, a veces mediante la ciencia aplicada otras mediante ciencia básica. No siempre la aplicación directa tiene porque ser lo esencial y a la inversa. Respecto a lo segundo, la paciencia, estoy buscándola.

¿A quién te diriges? ¿Tienes muchos seguidores?

En principio pensé en los profesionales de la acuicultura pero, al recibir comentarios sobre varias de mis “Historias acuícolas”, amplíe el espectro. Me gustaría decir que va dirigido a todos los públicos y que, quien lea mis historias, primero las disfrute, luego reflexione y, finalmente, si es posible, que aprenda algo. Tengo cerca de 200 seguidores fieles, a los que he incluido en mi lista VIP porque me han hecho comentarios, aportado ideas y animando a que siga en esto. Estamos a punto de llegar a las 10.000 visitas, cosa que me parece increíble. Juego con ventaja, mi hermano Susón hace que sus ilustraciones funcionen como un imán de alta potencia.

¿Cuál es la historia que más ha llamado la atención, la que ha recibido más “me gustas”?

El sexo vende, sin duda. “La dorada y el sexo”, con casi 600 visitas es la historia más leída y la que más “me gustas” y comentarios ha recibido en conjunto. Le siguen, mi preferida: “Nada como una madre”, porque me acerca a mi infancia y a lo que la sociedad entiende por acuicultura y “La tortura del fin de semana”. Esta última no es de las más leídas, pero sí la más comentada. Debo haber tocado alguna fibra sensible.

¿Es necesario acercar más la actividad a la sociedad?

Sin duda alguna. En casi todos los estudios que he leído y en los que he participado, cuando se toca este tema, siempre se dice lo mismo: “debemos comunicar, más y mejor”. Nos lo piden y estamos obligados a ello. Como profesionales de esta industria, estamos fallando en la forma en la que comunicamos y seguramente en qué comunicamos. Mi experiencia, impartiendo conferencias en la red de Bibliotecas de Cataluña a “gente de la calle” me hizo entenderlo con claridad. No respondemos a lo que la gente quiere saber sobre acuicultura sino a lo que nosotros consideramos que deben saber, lo que es un error.

Vas a colaborar con la DG Mare difundiendo la acuicultura entre los jóvenes, ¿en qué consiste esta colaboración?

Como consecuencia de la actividad en mi



Susón Aguilera, hermano de Cristóbal, ilustra el blog “Historias Acuícolas” con dibujos como éste.



CLUSTER
acuiplus

“La acuicultura es per se una actividad innovadora en todos los sentidos”

blog, recibí un correo electrónico invitándome a colaborar con una iniciativa que están llevando adelante los encargados de la campaña “Inseparable” y que se llama “Farmed in the EU”. Se trata de un proyecto dirigido a las escuelas. Me ilusionó por dos motivos, primero porque mi blog había conseguido despertar su interés y me pedían autorización para usarlo y, segundo, porque el proyecto educativo –que incluye materiales y actividades interesantes e innovadoras, como concursos o visitas–, me parece muy atractivo. Estamos empezando a diseñar el formato de colaboración pero ya tienen mi compromiso.

La acuicultura es una actividad compleja que exige la unión entre diferentes agentes. Eso lo han entendido algunos empresarios. ¿Son necesarios los Clústers? ¿Ha obligado la crisis a unir estrategias y sinergias para sobrevivir?

Sin duda alguna. Quien no se haya dado cuenta de esto, llega tarde. Estamos en la “co-society”, término que tomo prestado de la gente de “infonomía” pero que hago mío.

La creatividad y la imaginación compartida no tienen límites. Quien no entienda esto, está matando a su empresa porque, seguramente, hay alguien que ha empezado a hacerlo aprovechando las oportunidades. Esto va mucho más rápido de lo que creemos.

En Cataluña se ha creado no hace mucho Acuiplus. ¿Qué es y cómo participas en el proyecto?

Acuiplus es consecuencia de lo que hablamos. Un entorno para compartir, colaborar y cooperar. Un lugar donde trabajar conjuntamente para que las empresas mejoren su competitividad. Ha nacido en Cataluña pero no es exclusivo sino inclusivo. Como decimos en nuestra presentación, es un punto de encuentro entre empresas donde se fomenta la innovación, promoviendo la cooperación, la complementariedad y la comunicación para impulsar el sector acuícola y mejorar su competitividad. En realidad, Acuiplus no es más que un grupo de personas que están por en-

“Resulta curioso que empresas que se consideraban competidoras, hoy son colaboradoras. No hay nada tan nocivo como el desconocimiento”

Cristobal Aguilera hablando con investigadores españoles en el stand del Cluster en San Sebastian.



cima de la organización a la que representan. Un grupo ilusionado, capaz de ilusionar. Capaz de transformarse en el proceso y, sobre todo, capaz de aportar conocimiento -en cierta manera de forma desinteresada- para ser mejores y más listos.

Creo que somos diferentes y estamos preparados para seguir siéndolo. Resulta curioso que empresas que se consideraban competidoras hoy colaboran juntas y es que no hay nada tan nocivo como el desconocimiento. Yo, como dice un buen amigo, soy algo así como el “conserje” del edificio que alberga a este Clúster, aunque formalmente digan que soy su gerente.

¿Qué empresas forman Acuiplus y cómo pueden inscribirse en el Clúster las empresas interesadas?

Acuiplus está abierto a cualquier empresa, institución u organismo que forme parte de la cadena de valor del sector acuícola, desde la producción primaria, pasando por los proveedores de soluciones biotecnológicas, empresas de servicios transversales y casi cualquiera que tenga interés. Somos integradores. Cuanto más conocimiento compartamos, más fácil será hacer que este sector sea competitivo y crezca, que genere riqueza económica y social.

Asociaciones de productores, empresas de salud y nutrición, de servicios, de conocimiento, de investigación. Empresas que empiezan y otras con una larga trayectoria en acuicultura. Algunas muy grandes y otras muy pequeñas. Éso es hoy Acuiplus pero, seguramente, no lo que será en el futuro porque Acuiplus será lo que sus socios quieran que sea, ahí está la diferencia. Sabemos lo que somos capaces de hacer, no lo que vamos a hacer. Adecuaremos estas capacidades a lo que propongan y buscaremos que los proyectos sean liderados conjuntamente, con compromiso de los proponentes.

Formar parte de Acuiplus es fácil. En nuestra web (www.acuiplus.org) se encuentra el formulario para hacerse miembro, basta rellenarlo y enviarlo. Esperamos y recibimos a personas con ganas de trabajar. No en vano queremos a las personas, por encima de las organizaciones. Mira por dónde acabamos casi, casi como empezamos, ¿no? ■

Ana Díaz

De larga duración con cargas familiares

Más de 450.000 PARADOS COBRARÁN la ayuda de 426 euros

Se trata de la medida estrella de un Programa pactado por el Gobierno, y en su nombre por la ministra de Empleo, Fátima Bañez, y los agentes sociales mayoritarios: CCOO, CEOE, UGT y CEPYME, destinado a más de 450.000 parados de larga duración con cargas familiares, que no perciben ninguna prestación y que han trabajado alguna vez. El acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, como se conoce este conjunto de medidas, es el primer gran pacto social de la legislatura y se enmarca dentro de un acuerdo más amplio con el que se pretende impulsar la economía y acelerar la creación de empleo estable y de calidad.

Para beneficiarse del acuerdo alcanzado -firmado con gran solemnidad el pasado 15 de diciembre en el Palacio de la Moncloa en presencia del presidente del Gobierno- se precisa, entre otras cuestiones, que el solicitante de la ayuda tenga cargas familiares y esté buscando empleo activamente. Las medidas que contiene se dirigen, por un lado, a apoyar económicamente a parados de larga duración- según la Encuesta de Población Activa (EPA), hay más de 3,3 millones de desempleados que llevan más de un año buscando trabajo-, que hayan agotado toda protección por desempleo y trabajado en el pasado y, por otro lado, a favorecer su vuelta al empleo.

Este programa, aprobado por el Consejo de Ministros el 19 de diciembre pasado, prevé que los Servicios de Empleo de las Comunidades Autónomas realicen un diagnóstico de las necesidades laborales específicas del beneficiario, y que con ello elaboren un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), ajustado a sus características, necesidades individuales y a las oportunidades que ofrezca en ese momento el entorno.

Es decir, tal y como explica el acuerdo suscrito por la ministra de Empleo con los secretarios generales de CCOO, UGT, CEOE y CEPYME,



el Programa de Activación del Empleo debe de entenderse como una *medida de responsabilidad compartida* entre los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y los beneficiarios, cuya percepción de la ayuda estará condicionada a un compromiso de acreditación de búsqueda activa de empleo, y a la aceptación de las ofertas de empleo adecuadas que le sean propuestas. Un cumplimiento de cuyo seguimiento y control se encargan los citados Servicios, como ya sucede con otros programas similares, como el PREPARA.

A VUELTAS CON EL SMI

Durante la firma del Acuerdo, el presidente del Gobierno se mostró optimista ya que el empleo, a diferencia de lo que venía sucediendo durante la crisis, ha dejado de caer y la afiliación a la Seguridad Social creció en 400.000 personas, el año pasado. Por su parte, los

agentes sociales, menos optimistas, si valoraron las excelencias del Programa suscrito y resaltaron el poder de la negociación colectiva. No por ello desaprovecharon la ocasión para poner en duda que se haya salido de la crisis, y para reclamar más medidas que permitan continuar dando cobertura a las personas sin prestaciones. Entre ellas, señalaron la creación de una renta básica garantizada y la mejora del Salario Mínimo Interprofesional que, según apuntó el secretario general de UGT, Cándido Méndez, lleva cinco años congelado en 645,30 euros al mes.

El secretario general de Comisiones Obreras (CCOO), Ignacio Fernández Toxo, apostó porque se siga adelante con el resto de proyectos ambiciosos contenidos en el Acuerdo suscrito en julio, e insistió en la necesidad de completar el mapa del estado de la protección social en España e iniciar la negociación que permita fijar una renta básica garantizada.

Y es que el Programa firmado se enmarca dentro del “Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo” suscrito por el Gobierno y los Agentes Sociales, el pasado mes de julio, con el que se buscaba impulsar el diálogo social así como medidas en distintos ámbitos destinadas a intensificar la evolución positiva de la economía y acelerar la creación de empleo.

Cándido Méndez aseguró que la recuperación *no va a llamar a la puerta* de las personas incluidas en este acuerdo, por lo que *este es imprescindible para dar respuesta a una situación insostenible* e insistió en que hay que seguir con *el diálogo social*.

También los representantes de la patronal, tanto de la Confederación Española de Em-

presarios (CEOE) como de la Confederación Española de Empresarios de Pequeñas y Medianas Empresas han defendido la idoneidad del Programa y puesto el acento en la trágica situación que viven muchas familias españolas. Concretamente, Antonio Garamendi de CEPYME afirmó que hasta hace poco *no eran conscientes como ahora, del perfil tan trágico que puede adquirir la situación a la que han llegado tantas familias*



El SMI sube medio punto

El Consejo de Ministros aprobó en su última reunión del año pasado una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) del 0,5% para 2015. De esta forma, el Ejecutivo recoge el guante lanzado por los agentes sociales durante la negociación del Acuerdo para la activación del empleo, y fija su cuantía en 648,60 euros mensuales o, lo que es lo mismo, 21,62 euros diarios.

Según el Gobierno, este incremento responde “a la mejora de las condiciones generales de la economía, a la vez que continúa favoreciendo, de forma equilibrada, su competitividad, acompasando así la evolución de los salarios con el proceso de recuperación del empleo”.

españolas, y que estas medidas *no son solo rentas para estas personas sino un incentivo que permita recuperar la ilusión.*

Por su parte, Joan Rosell de CEOE reconoció *la grave situación de emergencia por la que pasan algunas familias después de haber perdido el trabajo con la crisis.*

NO SUPERAR EL 75% DEL SMI

Para poder acogerse a la ayuda que propone el Programa de Activación del Empleo no se podrá superar, ni a nivel individual ni en la unidad familiar, los niveles de renta habituales que establece la Ley General de la Seguridad Social, es decir, que el solicitante no ingrese más del 75% del Salario Mínimo Interprofesional -484 euros-, y que tenga al menos a un familiar a su cargo. Tampoco los ingresos de la unidad familiar pueden superar este porcentaje del SMI.

Actualmente, en nuestro país hay más de 400.000 hogares en los que no entra ninguna renta de origen laboral como es: un salario, pensión, subsidio por desempleo o prestación, por lo que todos los cálculos apuntan a que este es el número de potenciales beneficiarios de la ayuda extraordinaria aprobada en diciembre.

Concretamente, pueden solicitar la prestación parados de larga duración (al menos 12 meses inscritos en los Servicios Públicos de

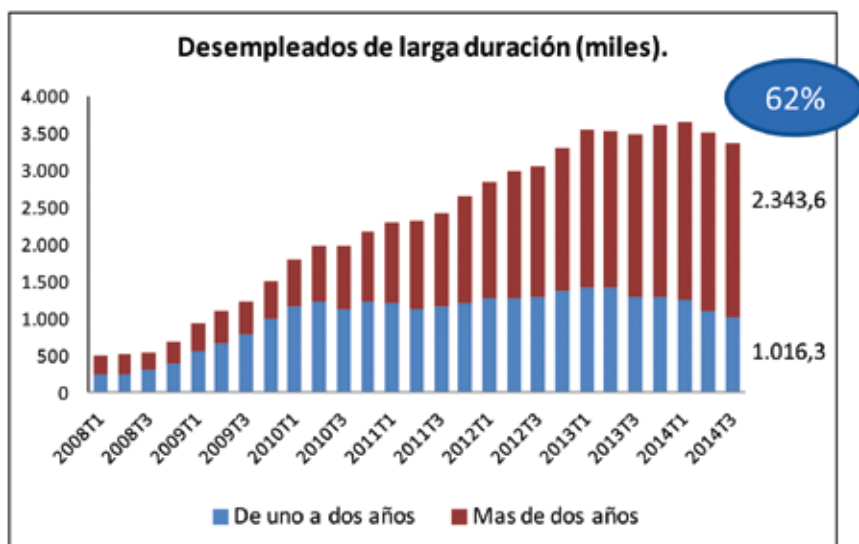
Empleo) dentro de los 18 meses anteriores a la solicitud. A efectos de este último requisito, se exceptúan los casos en los que los días de baja en la demanda de empleo por haber encontrado trabajo no superen los tres meses de duración.

Los parados de larga duración a los que se dirige la ayuda deberán de haber trabajado en algún momento, -es decir, los demandantes de primer empleo están excluidos-, haber sido despedidos de forma "involuntaria" y estar inscritos en los Servicios Públicos de Empleo desde el 1 de diciembre de 2014.

Por el contrario, no podrán acceder a la ayuda de acompañamiento -como se la conoce- aquellos que hayan dejado de percibir prestaciones de los programas PREPARA, PRODI o de RAI, al menos, hace seis meses.

Para percibir esta ayuda, los solicitantes también deberán realizar, en el plazo de un mes desde la presentación de la solicitud, una búsqueda activa de empleo (BAE) y acreditarlo ante el Servicio Público de Empleo que le corresponda, quién elaborará un diagnóstico de las necesidades específicas del beneficiario en función de su perfil. A este perfil irá asociado el Itinerario Personalizado de Inserción que activará un conjunto de medidas enfocadas a encontrar empleo con la ayuda de un tutor individual para cada beneficiario.





Además, durante el tiempo que esta persona participe en el programa, es decir, mientras cobre la ayuda de 426 euros, no podrá rechazar ninguna oferta adecuada de empleo que haya sido propuesta por los servicios de empleo o por las agencias colaboradoras en el mismo, y tendrá que realizar cualquiera de las acciones de activación que les sean propuestas y acreditar que así ha sido.

Estas actuaciones pueden ser: de orientación profesional e intermediación, de formación, de capacitación, o de orientación para el reconocimiento oficial de la actividad profesional realizada, ó de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Además, en el ámbito del Servicio Público de Empleo Estatal, se van a orquestar también medidas complementarias dirigidas a apoyar los esfuerzos a nivel autonómico. Así, se está diseñando un contrato con agencias de colocación, dirigido a la inserción de los beneficiarios del Programa, en la que se les dará prioridad en las acciones formativas financiadas a través de las correspondientes convocatorias a nivel estatal.

En el caso de que en este tiempo y gracias a estas acciones, el beneficiario encontrara un empleo por cuenta ajena, éste será compatible con el cobro de la ayuda durante cinco meses. Y es que las bonificaciones a la contratación son compatibles con el programa, siempre y cuando su cuantía no supere, junto con el importe económico asociado al programa, el 80% del coste salarial del beneficiario contratado. Es decir, que los empresarios también salen beneficiados con el Acuerdo ya que por cada contrato que suscriba un receptor de la ayuda, el empresario abonará la diferencia, a partir de los 426 euros.

En estos casos, según se explica en el propio acuerdo suscrito, la contratación del beneficiario podrá formalizarse tanto con un contrato a tiempo completo como parcial.

VIGENCIA DEL PROGRAMA

Los desempleados de larga duración con cargas familiares y que reúnan los requisitos que hemos contado podrán acogerse a este Programa desde el 15 de enero hasta el 15 de abril de este año. Para su financiación, cifrada en más de 1.100 millones de euros, el Gobierno hará uso de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y 2016.

Los presupuestos para 2015 recogen un incremento de los recursos destinados a políticas activas del 16,8%, que se eleva al 25% en el caso de los recursos a transferir a las comunidades autónomas. Este incremento presupuestario para el ejercicio 2015, junto con los recursos propios que cada Comunidad Autónoma destine, facilitará el cumplimiento de los objetivos de este Programa de Activación. Una parte de estos mayores recursos disponibles para 2015 se distribuirán entre las Comunidades Autónomas en función del desarrollo efectivo del Programa, así como de los resultados logrados.

Además, tal como recoge la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, las medidas que lleven a cabo los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas serán sometidas a evaluación y los resultados, en relación a los objetivos anuales, determinarán la financiación en los ejercicios siguientes.

Tres meses antes de finalizar la vigencia del Programa, se iniciará una evaluación conjunta por parte del Gobierno, las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales con el fin de determinar la eficacia del Programa en términos de inserción y mejora de las posibilidades de encontrar empleo. Esta evaluación permitirá, en su caso, determinar la necesidad de dar continuidad al Programa o realizar cualquier tipo de adaptación que requiera.

Según declaraciones del presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, *los recursos comprometidos deben servir para cambiar la realidad y en este punto debemos ser extremadamente ambiciosos mediante el seguimiento y evaluación de resultados del acuerdo que se ha firmado.* ■

A. Munguía

Portal de la Transparencia

DERECHO de los ciudadanos A CONOCER

En respuesta a las demandas sociales y en el momento en que entraba en vigor el Título I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno el pasado 10 de diciembre se estrenó el Portal de la Transparencia. Si alguna vez se preguntó cuánto gana el presidente del Gobierno o cómo los representantes políticos gestionan las cuentas del Estado y el dinero público ahora puede saberlo, a través de internet, en la plataforma transparencia.gob.es

Los ciudadanos podemos consultar datos sobre la Administración que hasta ahora no eran públicos

El ordenamiento jurídico español establece el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública; entendiéndose por tal información, los documentos que obran en poder de la Administración y que han sido elaborados en el ejercicio de sus funciones. Así, todas las Administraciones Públicas, entidades del sector público, órganos constitucionales -incluida la Casa de Su Majestad el Rey- y sus equivalentes a nivel autonómico, están obligadas a cumplir lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. También lo están las Fundaciones y Asociaciones constituidas por Administraciones Públicas o Sociedades Mercantiles con participación pública mayoritaria, los partidos políticos, y sindicatos y cualquier otra entidad que perciba una subvención pública.

En cumplimiento de esta normativa, el pasado 10 de diciembre nació el Portal de la Transparencia (transparencia.gob.es) donde se publica toda la información de la Administración General del Estado de interés para los ciudadanos. La plataforma tiene por objeto reforzar y ampliar la transparencia de la actividad pública, y regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad.

La actividad normativa que elabora el ISM es de acceso público en este portal

CONTENIDO

En el Portal de Transparencia del Gobierno de España se facilita el acceso de los ciudadanos a información institucional, organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística correspondiente a los Ministerios.

En su página de inicio, el portal ofrece, aparte del buscador de información, tres iconos: uno relativo a información institucional, otro sobre información normativa y un tercero sobre información económica. La página no contiene información sobre las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, que tienen de plazo hasta finales de 2015 para poner en marcha portales parecidos, ni tampoco sobre Sociedades Estatales, Fundaciones ni Órganos Constitucionales, que deberán abrir sus propios canales a los ciudadanos.

Cuando accedemos al portal, el icono de información institucional nos llevará a conocer las funciones que tiene cada Ministerio; la normativa de aplicación; el organigrama de cada Departamento, con identificación de los máximos responsables de las unidades, su perfil y trayectoria profesional así como los planes y programas anuales, sus objetivos, su grado de cumplimiento y los resultados.

En el icono de la información de relevancia jurídica podemos conocer las directrices,

La información está disponible en la dirección transparencia.gob.es

PORTAL DE LA TRANSPARENCIA			
INSTITUCIONAL	Estructura	Normativa Destacada	
	Funciones	Curriculum de Altos Cargos	Planes de Objetivos
NORMATIVA	Normativa en Elaboración	Normativa en Curso	Otras Disposiciones
ECONÓMICA	Contratación	Convenios y Encomiendas	Subvenciones
	Subvenciones a Partidos Políticos	Presupuestos	Cuentas anuales e Informes de Auditoría
	Informes de Fiscalización	Bienes Inmuebles	Información Estadística
	Resoluciones de Autorización o Reconocimiento de Compatibilidad de Empleados Públicos		Altos Cargos

instrucciones, acuerdos, circulares y respuestas a consultas. También los Anteproyectos de Leyes o Decretos legislativos en los que se está trabajando, los Proyectos de Reglamentos, las memorias e informes incluidos en los expedientes de elaboración de textos normativos y cualquier tipo de documento que deba ser sometido a información pública.

Finalmente, en el icono de información económica, los ciudadanos podemos obtener datos relativos a los contratos suscritos por la Administración, los Convenios y encomiendas de gestión, las retribuciones de altos cargos, los tipos de subvenciones y ayudas públicas, los presupuestos de cada Departamento, las cuentas anuales, las resoluciones de la Oficina de Conflicto de Intereses que afectan a empleados públicos y los altos cargos, los bienes inmuebles de propiedad estatal y las estadísticas sobre el grado de cumplimiento de los servicios públicos.

Hasta ahora, muchos de estos datos no se hacían públicos como los convenios suscritos o los anteproyectos que revisa el Consejo de Ministros. La información que puede afectar a la seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad pública y que pueda dañar a una persona o al interés general no se publicará en el portal.

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Cualquier ciudadano puede enviar una solicitud de información, cursando una petición a través de la plataforma, aunque nunca será anónima. Para este fin, en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de la que depende el Instituto Social de la Marina, se ha creado la Unidad de Información de Transparencia Singular de la Seguridad Social.

Quien quiera hacer una consulta deberá utilizar el DNI electrónico o una claves oficiales habilitadas al efecto para que los ciudadanos soliciten información. Todas las solicitudes se tramitarán de tal modo que lleguen a quienes realmente tienen los datos solicitados. La Administración General del Estado se compromete a contestar en un plazo máximo de 30 días. ■

Ana Díaz

Ley de Mutuas y Ley de Facturación Directa

REFORMAS en el sistema de la SEGURIDAD SOCIAL

El año ha comenzado con dos reformas clave para nuestro sistema de protección social: la nueva Ley de Mutuas y la Ley de Facturación Directa. Dos proyectos con un objetivo común: salvaguardar el buen uso de las cotizaciones sociales y mejorar su gestión. Desde la Subdirección General de la Seguridad Social del ISM se ha informado a las distintas Direcciones Provinciales de las novedades normativas.

El Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 10 de diciembre dio nuevos pasos para mejorar la Seguridad Social aprobando dos textos legislativos. La Ley de Mutuas, que salió adelante con el apoyo de CIU y el PNV, mientras que la de Facturación Directa lo hizo respaldada por la práctica totalidad del arco parlamentario, a excepción del Partido Nacionalista Vasco y algunos miembros del Grupo Mixto. Ambas leyes son clave para nuestro sistema de protección ya que pretenden salvaguardar el buen uso de las cotizaciones sociales y mejorar su gestión.

La nueva Ley de Mutuas dota de mayor transparencia y claridad la labor de estas Entidades que colaboran con la Seguridad Social desde hace cincuenta años, prestando cobertura a más de 10 millones de trabajadores que pueden sufrir un accidente laboral, una enfermedad profesional o tener una baja médica.

Además, la nueva normativa modifica el régimen público de los recursos económicos que financian a las Mutuas y de las prestaciones que dispensan, estableciendo mecanismos de control para evaluar la gestión.

CESE DE ACTIVIDAD

Entre las novedades que incluye la Ley destaca el derecho a la prestación por cese de actividad de los autónomos económicamente dependientes; esto es, aquéllos que realizan su actividad profesional para una empresa de

La Ley de Mutuas dota de mayor transparencia a estas Entidades que prestan cobertura a más de 10 millones de trabajadores

la que perciben al menos el 75% de sus ingresos, aunque el empresario no quiera reconocerles como TRADE.

La protección por cese de actividad pasa a tener carácter voluntario, desvinculándose de la protección de las contingencias profesionales. Además, cuando el trabajador autónomo no se encuentre al corriente de los pagos a la Seguridad Social, se le invitará al pago aunque no haya cubierto el período mínimo de cotización para tener derecho a la protección.

La Ley modifica el porcentaje de pérdidas para considerar al trabajador autónomo en



situación legal de cese de actividad por motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos que han pasado del 30% al año o del 20% en dos años consecutivos a exigirse un 10% en un año. En caso de ejecuciones judiciales o administrativas el porcentaje ha pasado del 40% al 30%.

A petición del ISM, los períodos de veda obligatoria no se tendrán en cuenta para el cómputo del período de 12 meses continuados e inmediatamente anteriores a la situación legal de cese de actividad, siempre y cuando no se hubiera percibido la prestación por cese de actividad en los períodos de veda. Para calcular la base reguladora de la prestación en el Régimen Especial del Mar se tendrá en cuenta la totalidad de la base de cotización por esta contingencia, sin aplicar los coeficientes correctores de cotización.

Por otra parte, el tipo de cotización se situará, a partir de ahora, entre un mínimo de 2,2% y un máximo del 4,4%

GESTIÓN DE LA IT

Otra de las novedades destacadas en la normativa es que las Mutuas podrán hacer propuestas de alta, con las pruebas médicas que lo justifiquen, que los Servicios de Salud resolverán en 5 días. En caso de desacuerdo, lo hará el INSS en un plazo de cuatro días. Es decir, los facultativos tendrán la última palabra.

Respecto a la gestión de la IT, la Ley establece que las pruebas diagnósticas y los tratamientos terapéuticos y rehabilitadores se realizarán principalmente en los centros asistenciales gestionados por las Mutuas aunque

subsidiariamente podrán hacerse en centros concertados. Además, las entidades gestoras y las Mutuas podrán establecer acuerdos de colaboración con el Instituto de Gestión Sanitaria o los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

LIQUIDACIÓN DIRECTA

El nuevo sistema de cotización directa comenzará a aplicarse en las empresas del Régimen General y se extenderá progresivamente al resto de Regímenes.

Hasta ahora, las empresas transmitían la liquidación de sus cotizaciones a través del sistema RED (RED INTERNET o RED DIRECTO) y las abonaban en función de dicha información. La Seguridad Social sólo podía reclamar a posteriori si detectaba un error.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) notificará la obligatoriedad a los autorizados a RED INTERNET, quedando incorporados al Sistema de Liquidación Directa, aunque durante tres meses seguirán transmitiendo su liquidación por RED INTERNET pudiendo realizar prácticas en el nuevo sistema.

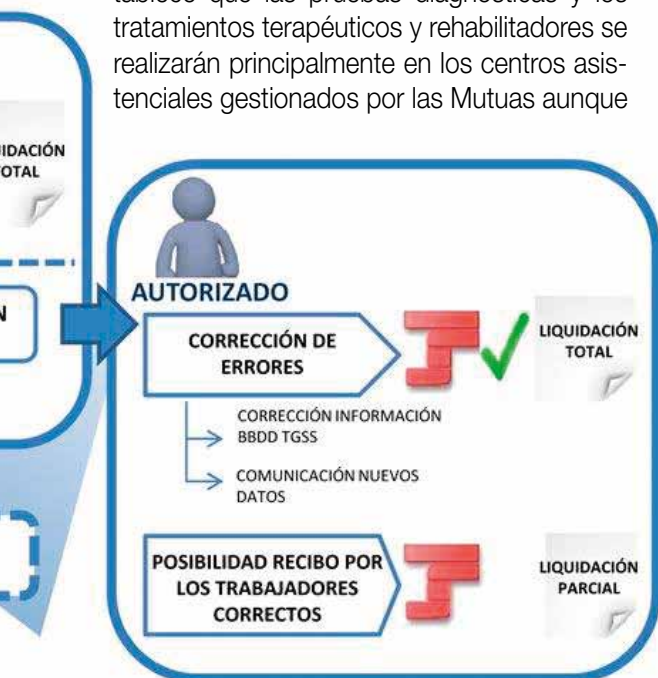
Por lo que respecta a RED DIRECTO, la adaptación al nuevo sistema se producirá en febrero, afectando por igual a todos los CCC asignados a autorizaciones de RED DIRECTO, independientemente del Régimen al que pertenezcan.

La TGSS realizará un cálculo individualizado de la cotización correspondiente a cada trabajador en función de los datos que están en su poder y de los que le faciliten los empresarios.

Las empresas solicitarán el cálculo de la liquidación de cuotas de sus trabajadores entre el primer y penúltimo día natural del plazo reglamentario de ingreso. Tras recibirla, el empresario ingresará la cotización mediante cargo en cuenta o pago electrónico. La TGSS facturará de oficio los días 24 y 28 del plazo reglamentario de ingreso y diariamente a partir de este día y hasta el penúltimo natural de dicho plazo. No obstante, podrá facturar en cualquier momento anterior si se lo pide el empresario.

El nuevo sistema simplifica la cotización a la Seguridad Social, ahorra costes, aumenta la seguridad de las empresas, mejora la información sobre cotización y utiliza exclusivamente canales electrónicos. ■

**Por primera vez,
la Seguridad Social enviará a las empresas un cálculo personalizado de las aportaciones correspondientes por cada trabajador**



Titulaciones de recreo

Menos TRÁMITES y novedades en ATRIBUCIONES y formación

Durante cerca de dos años la Dirección General de la Marina Mercante ha estado trabajando en la modificación de la regulación de las titulaciones náuticas que aprobó el Consejo de Ministros mediante un Real Decreto, el mes pasado. Tras una compleja negociación con los sectores implicados a los que la Dirección General ha consultado, ve la luz esta norma con la que se quiere “reforzar el atractivo del sector náutico español, como elemento dinamizador de la economía y el turismo” ahora que parece que retoma tímidamente el vuelo.

Cambios en algunas de las atribuciones de los títulos para embarcaciones de menos de 24 metros y 3.000 GTs -que son a las que afecta todo lo regulado en este texto-, en la formación que hace falta para poder ejercer profesionalmente y simplificación, en la medida de lo posible, de los trámites para la obtención de títulos, son los aspectos sobre los que incide el nuevo Real Decreto con el que se regulan las titulaciones de náutica deportiva.

Según la exposición de motivos del texto, desde la publicación de las últimas normas de regulación de estas titulaciones -en 2007 y 2010- se han producido una serie de avances de tipo técnico en la construcción de barcos que hacen posible simplificar los programas teóricos que se siguen para poder obtener un título de recreo. Concretamente, el Real Decreto del 10 de octubre deroga la

A. Munguía

El gobierno de barcos a motor de hasta 5 metros de eslora y de vela de hasta 6 metros, no precisa titulación.

Orden de 2007 sobre las condiciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y supone el desarrollo reglamentario del artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

APOYO A LA NÁUTICA DE INICIACIÓN

Para agilizar y dinamizar los trámites que se siguen para conseguir los títulos para gobernar barcos de recreo, la Administración se compromete a solicitar únicamente la documentación imprescindible y a fomentar el uso de medios telemáticos en su tramitación. Además, incorpora la posibilidad de que las federaciones y escuelas puedan otorgar licencias de navegación en determi-

El texto, que en su mayor parte entra en vigor el 18 de enero, habilita a las federaciones y escuelas de náutica para otorgar licencias de navegación en casos concretos

nados supuestos, lo que también aligerará algo el trabajo de la Administración.

Con la entrada en vigor del Real Decreto, las licencias de navegación sustituirán al conocido "titulin", que es lo que se exige para poder gobernar una embarcación de motor y de vela hasta 6 metros, cuyo requisito de formación son 2 horas de teoría (nociones de radio) y 4 horas de prácticas, sin necesidad de examen. Este título habilita también para conducir motos de agua de categoría "c", exclusivamente, frente a la demanda de la Anen (Asociación nacional de empresas náuticas) de que la licencia se aplicará a todas las categorías de motos náuticas.

Y es que, tal y como comentan desde esta Asociación, la náutica de iniciación es una de las grandes beneficiadas de la reforma, que también recoge la exención de titulación para gobernar barcos de motor de hasta 5 metros de eslora y de vela, hasta 6 metros, cuando se navegue de día y hasta a 2 millas del puerto, marina o lugar de abrigo.

Para sacarse el título de patrón de embarcaciones de recreo (PER), el más extendido dentro de la náutica de recreo española, la nueva disposición permite mayores distancias de navegación -hasta 5 millas de un puerto de abrigo-, teniendo en cuenta la formación práctica adquirida por los patrones de cada barco.

Además, se autoriza la realización de las prácticas en aguas interiores para conseguir la Licencia de Navegación, el título de Patrón de Navegación Básico (PNB) y las prácticas de vela. (éstas últimas son únicas, es decir, que una vez hechas valen para todos los títulos, no solo para el PNB).

Aunque la mayoría de las medidas que contempla la nueva norma entrarán en vigor a partir del 18 de enero, hay otras, como la aplicación de la Licencia de navegación que ya se están aplicando. No obstante, los "titulines" expedidos antes de la entrada en vigor de la norma conservarán sus atribuciones y podrán renovarse, cuando corresponda, por la nueva licencia de navegación, siempre y cuando se realicen 4 horas de prácticas.

Para Carlos Sanlorenzo, secretario general de Anen, la reforma de las titulaciones *nos hace mirar el futuro con esperanza, ahora que hemos tenido los primeros tímidos resultados positivos, después de seis años de caídas de ventas muy acusadas.*

Principales atribuciones de los títulos náuticos

(Real Decreto 837/2014)

Exención de titulación:

- Motor hasta 5 metros.
- Vela hasta 6 metros.
- Potencia 11,26 kw (15CV)
- Navegación de día.
- 2 millas de un puerto, marina o lugar de abrigo.

Licencia de Navegación:

- Motor y vela hasta 6 metros.
- Motos de agua categoría C.
- Potencia adecuada a la embarcación según fabricante.
- Navegación de día.
- 2 millas en cualquier dirección de un puerto, marina o lugar de abrigo.
- Requisitos de formación: 2 horas de teoría (nociones radio) y 4 hora de prácticas sin necesidad de examen.
- Escuelas náuticas y Federaciones de Vela y Motonáutica.

Patrón de Navegación Básica:

- Motor hasta 8 metros.
- Hasta 5 millas de un puerto de abrigo.
- Exámenes por la Administración.
- 8 horas de prácticas.
- Curso de radiocomunicaciones 4 horas (2T + 2P).
- Prácticas básicas y complementarias y cursos de formación podrán ser impartidos por las escuelas y Federaciones

Patrón de Embarcación de Recreo:

- Motor y vela hasta 15 metros (vela previa realización prácticas específicas).
- Navegación de día y de noche.
- 12 millas de la costa.
- Navegación dentro del archipiélago balear y canario.
- Exámenes por la Administración
- 16 horas de prácticas.

- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P).

- Solo Escuelas.

Adicionalmente, si se realizan 24 horas de prácticas (por lo menos 4 de navegación nocturna), este título habilitará para navegar:

- A motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).
- Entre Península y Baleares

Patrón de Yate:

- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).
- Navegación de día y de noche.
- 150 millas de la costa.
- Exámenes por la Administración.
- 48 horas de prácticas en régimen de navegación (36N + 12P).
- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P). Este curso no es necesario repetirlo si ya lo hicieron para el PER (Patrón de Embarcación de Recreo).
- Solo escuelas.

Capitán de Yate

- Motor y vela hasta 24 metros (vela previa realización prácticas específicas).
- Navegación de día y de noche.
- Navegación ilimitada.
- Exámenes por la Admon.
- 48 horas de prácticas en régimen de navegación (36N + 12P).
- Curso de radio-operador de corto alcance de 12 horas (4T + 8P). Este curso no es necesario repetirlo si ya lo hicieron con anterioridad.
- Solo escuelas.

En cuanto a las atribuciones de las titulaciones profesionales y académicas para gobernar embarcaciones de recreo, el texto contempla el gobierno de estas embarcaciones a los titulados marítimos de la sección de puente de la marina mercante y del sector pesquero, de acuerdo a las atribuciones que les confiere su título profesional.

El Real Decreto, a la vez que potencia el sector de la náutica, introduce algunas medidas para dinamizar las escuelas y federaciones dedicadas a la formación. Así, el perfil profesional de las personas que han de impartir la parte teórica de los cursos -que también se ha modificado a favor de la práctica- deja de ser objeto del texto, con lo que se incrementará la competitividad entre las

escuelas y, a consecuencia, se conseguirán mejores precios.

La norma también permite el empleo de embarcaciones semirrígidas en la obtención de la Licencia de navegación a las escuelas náuticas. Para las prácticas del PNB y del PER, las embarcaciones deberán tener una eslora mínima de seis metros y de 11,50 para las prácticas del Patrón y Capitán de Yate, además de disponer de un equipo AIS tipo B con capacidad de extracción y exportación de datos.

En el caso de los títulos de Patrón de Yate y Capitán de Yate, se incorpora también la posibilidad de realizar el examen por bloques, pero solo durante las dos convocatorias siguientes. ■

A. Munguía

Cambios en las titulaciones profesionales

“EMBARCA” el Oficial electrotécnico

La regulación de las titulaciones profesionales de la marina mercante también se ha retocado en los últimos meses. Al Real Decreto por el que se regían hasta ahora (973/2009), se le han incorporado las conocidas como “enmiendas de Manila” al Convenio Internacional de Certificación, Formación y Guardia (Convenio STCW), acordadas en el seno de la OMI en 2010. Entre otras cuestiones, la normativa aprobada contempla títulos nuevos y establece nuevas condiciones para prestar servicio a bordo, en una interpretación del texto internacional que, en algunos aspectos, no gusta a los propios profesionales. De hecho, el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante (COMME) se plantea recurrir el Real Decreto.

Tal y como apunta la administración marítima en su comunicado de prensa, se trata de adaptar la regulación de las titulaciones marítimas a la nueva normativa internacional y, concretamente, de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva comunitaria 2012/35, relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas.

Una normativa comunitaria en la que se abordan cuestiones como la prevención del fraude con los títulos, normas medicas, formación sobre protección marítima frente a la piratería y al robo a mano armada y formación en tecnologías, a la vez que establece nuevas condiciones relacionadas con la aptitud para prestar servicio a bordo de los buques.

Según explican desde el Ministerio de Fomento, entre las modificaciones adoptadas -en línea con la legislación europea e internacional- hay que señalar la incorporación de nuevos títulos profesionales y certificados de especialidad, equivalentes a los títulos de competencia y certificados de suficiencia definidos en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia (SCTW), como son: el de Oficial electrotécnico de la ma-

Se rebaja la potencia máxima para los oficiales de primera de máquinas más de un tercio -de 10000 a 3000 kW-

rina mercante -que desempeñará su tarea en buques con una potencia superior a 750 kW-, el de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), y el de Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Además, se adaptan los requisitos y atribuciones de ciertos títulos de competencia a lo dispuesto en el mismo Convenio.

Por otra parte, el texto reduce las atribuciones del Patrón de litoral y Piloto de primera, ejerciendo como Capitán, a la mitad, a 3000 GT, y también las de los Oficiales de máquinas y puente. Así, se rebaja la potencia máxima para los Oficiales de primera de máquinas más de un tercio -de 10000 a 3000 kW- y se añade el deber de acreditar 24 meses como Oficial de máquinas, lo que supone seis meses más de lo que se precisaba hasta ahora.

A partir de ahora, los Oficiales de la marina mercante con título/grado no van a poder ejercer a menos que cursen un grado+master. En opinión de José M^o Arrojo, secretario general del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante, la adaptación hecha por la administración española de las “enmiendas de Manila” es errónea ya que penaliza las titulaciones superiores en detrimento de otras, quitándoles posibilidades de trabajo. Concretamente, en el caso del oficial de máquinas se reduce su capacitación profesional y por tanto esta profesión se hace mucho menos atractiva.

Siguiendo la doctrina de la norma europea, el Real Decreto permitirá que se reconozcan también, al igual que sucede con los títulos de los oficiales de países que han firmado el Convenio, los certificados de suficiencia que afectan a la marinería.

También se incorporan medidas con las que se pretende evitar la utilización fraudulenta de las titulaciones de competencia, certificados de suficiencia o de los refrendos de los mismos.

A la vez, se establecen nuevas normas médicas que faciliten la comprobación de la aptitud física de la gente de mar y la expedición de los certificados médicos. En este mismo sentido, se articulan nuevas condiciones de aptitud para el trabajo a bordo que sirvan para prevenir, entre otras cosas, la fatiga -causa de gran parte de los accidentes a bordo- y el uso indebido de alcohol. ■

A. Munguía





Un día con los Prácticos de Santander

Guardianes del PUERTO

La profesión de Práctico Portuario es tan antigua como desconocida. El de los Prácticos de Puerto es un pequeño colectivo de Capitanes de la Marina Mercante que, agrupados en Corporaciones que funcionan como entidades privadas, prestan un servicio público exclusivo en los puertos que así lo requieren. Su función consiste en preservar la seguridad de la vida humana y la protección del medio ambiente del puerto aunque, en algunas ocasiones, se tengan que jugar la vida para ello. Esta revista pasó una jornada con algunos de estos profesionales en aguas de la Bahía de Santander.

Amanece cuando José Luis Saura, -uno de los seis prácticos del puerto de Santander- sale de la pequeña instalación que tiene la Corporación al pie del muelle de la capital cántabra, en dirección al buque de bandera liberiana "Umang", de tripulación rusa.

En el despacho queda Antonio Cuesta, actual presidente de la Corporación. Hoy están los dos capitanes de guardia y trabajan coordinadamente, mientras uno atiende el teléfono y coordina el trabajo pendiente, el otro está fuera, embarcando y desembarcando de los buques que esperan para entrar o salir del Puerto. La tarea está ya organizada y todo lo llevan anotado, además de en su ordenador

Un momento de la complicada maniobra de atraque del *Umang*, en el puerto de Santander

de mesa, en un cuadrante escrito a mano, que se complementa con la pizarra clásica. *Las máquinas a veces fallan, y eso no nos lo podemos permitir*, nos dicen.

El carguero nos espera en la bocana del puerto. Tiene que atracar a la popa de otro buque semejante, que ya se está descargando en la dársena. Cuando el práctico sube a bordo, ya sabe donde tiene que “meter” el “Umang”, y decide avisar al servicio de remolcadores para que colabore en el atraque del buque. Desde el puente, Saura indica al Capitán, por supuesto en inglés, la derrota y las maniobras que ha de realizar para entrar sin problema por la Bahía, y va coordinando las tareas del remolcador.

Con la colaboración de todos atraca por fin el buque. Marcha atrás, con la ayuda del pequeño remolcador –comparado con la mole que es el carguero–, como si de un coche cualquiera se tratara. No cabe duda de que, en casos como este, el conocimiento del calado del puerto que tienen los prácticos y su experiencia han sido determinantes para realizar correctamente la complicada maniobra. Y es que la Corporación de Prácticos de Santander, de media, da servicio anualmente a entre 1.200 y 1.500 buques, de más de 500 GT. *Hoy tenemos previstas unas 8 o 10 maniobras, pero puede haber días que lleguemos a las 20*, confiesa Saura. Aún con todo, a ellos también les ha golpeado la crisis aunque, en

Para paliar estos momentos de crisis, se han elaborado unos pliegos específicos conjuntamente con la Autoridad Portuaria (José L. Saura)

el caso de Santander, *se han elaborado unos pliegos, conjuntamente con la Autoridad Portuaria, en los que están contemplados estos momentos de crisis, para que haya un equilibrio económico a largo plazo.*

Terminado el servicio, es hora de descender por las escaleras que van desde el puente -cruzando las “tripas” del “Umang”- hasta la portezuela de la que pende la escalinata de cuerda por la que accedemos a la motora de la Corporación, en la que esperan Ignacio Rey “Inas” y José Antonio Eguiluz, los dos patronos portuarios que trabajan para los prácticos.

SERVICIO PÚBLICO

Mientras nos desplazamos por la Bahía para realizar el siguiente servicio, Saura nos comenta que para poder ejercer como Práctico de puerto, primero hay que ser Capitán de la Marina Mercante, acreditar dos años de mando en buques de más de 1.000 GT –dentro de los diez últimos años–, y así poder acceder a la convocatoria de oposiciones, que consiste en dos pruebas en Madrid, y otras dos en el puerto en el que se quiere trabajar. *No es cierta esa impresión que a veces existe de que el de los prácticos es un colectivo que actúa como un monopolio. Esta profesión está sujeta a un montón de normas. Además de necesitar un nombramiento como Práctico de un puerto determinado, la Corporación necesita de una licencia – por diez años–, que se obtiene a través de un concurso público al que se puede presentar cualquier empresa que reúna los requisitos que establece cada puerto -número de prácticos, embarcaciones con las que deben contar, límites de la zona de practicaaje, tiempo de respuesta y tarifas máximas aplicables... recalca José Luis Saura-. Los prácticos son los propietarios de estos equipos y los responsables de contratar el personal que necesitan, por lo que se les puede considerar empresarios que realizan un servicio público.* Actualmente, las Autoridades Marítimas españolas obligan a 56 puertos a contar con servicio público de practicaaje, y hay 241



José Luis Saura y Antonio Cuesta, dos de los Prácticos de Santander organizándose la tarea del día, en el puesto de la Corporación del Puerto.



Los Prácticos prestan un servicio de alta responsabilidad a veces en situaciones de gran peligrosidad

prácticos que trabajan en puertos estatales y 11 en instalaciones privadas, como la terminal petrolera de Castellón, nos comenta Saura. El propósito del servicio es velar por la seguridad de la vida humana en el mar y por la protección del medio ambiente marino en el ámbito portuario. Su asistencia es obligatoria en las entradas, salidas, y movimientos interiores de buques de más de 500 GT o de cualquier tamaño que transporten mercancías peligrosas, a no ser que se trate de buques exentos.

Hace un día estupendo de otoño, el mar está tranquilo y el sol parece que se va a imponer a las nubes. Pero esto no es siempre así. El trabajo de los prácticos portuarios se hace con sol y con grandes aguaceros, con la mar en calma o con grandes temporales. Concretamente, el área que cubren los prácticos santanderinos va desde el puente de la localidad de Pontejos, situada al sur de la Bahía a unos diez kilómetros de la capital, hasta una milla al norte de la Isla de Mouro.

CENTENARIA Y DESCONOCIDA

El practicaaje es una profesión centenaria -hay textos de los fenicios que ya hablan de la con-

veniencia de contar con expertos locales en la navegación. También los menciona Homero en la *Iliada* y la *Odisea*, Virgilio en la *Eneida*, y en la campaña a la India de Alejandro Magno- pero, en cambio, no se trata de una actividad demasiado conocida. Concretamente, la Corporación de Prácticos del Puerto de Santander trabaja en la Bahía desde mediados del siglo XVIII aunque, con Capitanes de la Marina Mercante, desde 1906.

Continuamos con la agitada mañana de Saura. Dejamos el carguero, y acedemos por la escalinata de cuerda al buque ro-ro de UECC (United European Car Carriers) amarrado al puerto. Entramos en la enorme bodega y ascendemos por la escalera de las ocho cubiertas que tiene hasta llegar al puente de mando donde, junto al Capitán, están el primer y el segundo oficial. El Práctico y la tripulación se conocen bastante, el barco es un habitual del puerto. En un vistazo se aprecia que se trata de un buque dotado con la última tecnología, y de ello presume su capitán que, señalando a uno de los artefactos de la sala, nos comenta que *solo hay tres buques en el mundo con ese dispositivo estabilizador.*

En este caso, sacar el *Autobay* del puerto es sencillo. De hecho, tal y como nos comenta el Práctico santanderino, su Capitán está a punto de conseguir la exención en ese puerto *viene prácticamente todas las semanas*. Se ve que conoce bien el puerto, y la tecnología de que dispone garantiza cierta seguridad.

Las exenciones se conceden para un Capitán y un barco concreto, una vez que éste ha realizado 30 maniobras en el año inmediatamente anterior, en un determinado puerto. La media de maniobras exigidas, a nivel europeo, está entre 10 y 20 maniobras, por lo que nuestro país es uno de los más exigentes después de Bélgica, Francia y Dinamarca.

Las exenciones al practicaaje o PEC son, ahora mismo, el punto de fricción de los prácticos con algunos armadores y autoridades portuarias. La decisión de la Comisión Europea de dejar fuera de su regulación general para el conjunto de puertos el asunto de la liberalización de los servicios portuarios ha tranquilizado al colectivo de Prácticos. Esta resolución supone que cada estado miembro tendrá libertad para decidir sobre las normas de acceso al mercado de estos servicios y, en concreto, del practicaaje de entrada y salida de los puertos.



La Corporación de Prácticos del Puerto de Santander existe desde mediados del siglo XVIII

Un operario del "cochero" lanza la escalinata para que el práctico acceda al buque

Como publicamos en su día en esta revista, la Comisión Europea presentó, hace un par de años, un estudio encargado a una consultora internacional en el que se analizaban los distintos sistemas de practicaaje a nivel europeo, y en el que se ponían de manifiesto las divergencias existentes en la aplicación de los Estados miembros de requisitos y procedimientos para la concesión de exenciones de practicaaje. A pesar de ello, y después de consultar a las partes interesadas, la Comisión aplazó cualquier decisión sobre este asunto a la discusión de la propuesta del Reglamento que acaba de dejar fuera la liberalización de los servicios portuarios.

Una decisión que no ha gustado a las organizaciones de navieros, que denuncian que en, en algunos casos, *tomar práctico supone una pérdida de operatividad y un coste innecesario*. En opinión de Patrick Verhoeven, secretario general de ECSA, la resolución comunitaria *demuestra la falta de ambición de los Estados Miembros sobre la regulación de sus puertos*.

164 EXENCIONES EN 2014

Según el Colegio Oficial de Prácticos de Puerto, ahora mismo en España hay 376 exenciones. De ellas, 164 se concedieron en 2014; 75, en 2013 y 137, en 2012.

De las 75 exenciones concedidas en 2013 por Marina Mercante: una se concedió en el puerto de Vigo; 6 en el de Barcelona; 9 en los puertos de la Comunidad Valenciana (6 en Valencia y 3 en Denia); en las dársenas de Baleares se concedieron: 3 en Alcudia (Menorca), 1 en Palma de Mallorca, y 8 en Ibiza; en Andalucía se contabilizan 22 exenciones: una en el puerto de Almería, 5 en el de Málaga, 1 en el de Motril y 15 en el de Algeciras; en Ceuta fueron 6, y 19 en las Islas Canarias: 11 en Las Palmas, 2 en el Puerto de el Hierro y 6 en Tenerife.

Como se puede comprobar, en España, el número de exenciones varía mucho por zonas y puertos. En el norte son escasas, en parte debido a las condiciones marítimas, los tipos de buque que transitan por esas aguas y el tipo de navegación que realizan. En cambio, en el Mediterráneo, donde hay mucho cabotaje, la existencia de exenciones es mucho mayor, llegando en algunos puertos a tener el 100%.

La discusión está en encontrar el equilibrio entre mejorar la competitividad de las navieras, y preservar la seguridad en los puertos. Y ahí, la Dirección General de la Marina Mercante, de la que dependen las Capitanías Marítimas que son las que conceden las polémicas exenciones, ha optado por, sin modificar la Orden de 2002 que regula las exenciones al practicaaje, aprobar una nueva instrucción para que se agilice y simplifique la tramitación de las mismas en las dársenas españolas: la Asociación para la Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia SPC-Spain lleva años solicitando la revisión de estos procedimientos de tramitación, después de detectar que la mayoría de los buques que operan en servicios de transporte marítimo de corta distancia no disponía de exención.

Pero, ¿cuánto le cuesta a una naviera esta asistencia?. Según José Luis Saura, y tal y como hemos explicado al principio de este reportaje, el practicaaje es un servicio de prestación obligatorio que *en los puertos españoles es bastante barato. La tarifa de practicaaje está en torno a los 350 y 400 euros. En países como Noruega, Suecia o Alemania, para un buque de tamaño medio (4000 GT) es superior a los 1.000 euros y, en otros siete países, superior a los 500 euros.*

No obstante, es verdad que el informe de la Comisión sobre el servicio de practicaaje apuntaba a que el comercio marítimo europeo soporta costes adicionales por el mantenimiento del servicio de practicaaje obligatorio, y que estos se podrían evitar esta asistencia especialmente en los casos que el Capitán tiene experiencia y conocimiento suficiente de la zona.

Los prácticos españoles, tal y como nos comentan desde el Colegio de Prácticos,

La Comisión Europea acaba de dejar fuera de su regulación general para el conjunto de los puertos, la liberalización de los servicios portuarios, por lo que cada Estado podrá hacerlo por su cuenta.

no se oponen a la concesión de exenciones, pero no sin condiciones, sin que haya diálogo entre todas las partes que permita llegar a un equilibrio. *A diferencia de otros países europeos, e incluso de otros servicios portuarios, no se ha establecido compensación alguna por las obligaciones de servicio público (cobertura universal, continuidad y regularidad) que se imponen al practicaaje,* subraya el secretario general de los Prácticos, Antonio Molinero, una cuestión que se comprometió a abordar el presidente de Puertos del Estado, pero *llevamos tres años de legislatura y aún no se ha producido reacción alguna.*

Su propuesta es que los usuarios de los puertos colaboren en el mantenimiento del servicio público, como ocurre en otros países como Alemania, donde se abona la tarifa aunque el barco esté exento. Es decir, quieren una compensación por la obligación de servicio público. *Tenemos que estar disponibles en el puerto para cualquier barco, tenga o no exención, y en condiciones adversas,* apunta Molinero. Por tanto, sugieren establecer la exención de salida, en el caso de buques concretos que cumplan con los criterios exigibles en materia de



La asistencia de Saura, como Capitán experto del puerto, es fundamental para asegurarse el éxito de la maniobra

seguridad y protección del medioambiente, con lo que el usuario se ahorraría el 50% de los costes.

Y, ¿EN EUROPA?

Tomando como referencia el estudio encargado por la Comisión al que aludíamos antes, no se han encontrado pruebas de que los buques con PEC estuvieran involucrados en accidentes con más frecuencia que los buques con prácticos a bordo. El informe afirmaba que alrededor de un tercio de los accidentes estaban relacionados con colisiones, varadas o golpes a un muelle de embarque u otro elemento de infraestructura de puerto y que eran menos frecuentes sin práctico a bordo, frente a los golpes al muelle o a otros elementos del puerto ocurrían con más frecuencia, cuando no hay ningún práctico a bordo. *Claro*, nos comenta Antonio Cuesta, actual presidente de la Corporación de Prácticos del Puerto de Santander mientras le acompañamos a “meter” otro buque de UECC en la Bahía, es evidente que un Capitán con exención va a intentar ocultar la incidencia, no se va a arriesgar a perder su exención o a ser penalizado por la empresa para la que trabaja...

También la aplicación de exenciones es desigual en los países de nuestro entorno: Chipre, Grecia, Italia y Rumania no disponen de sistema de exenciones; Croacia, Eslovenia, Portugal, Malta y Bulgaria, a pesar de que lo tienen previsto legalmente, prácticamente no tienen emitido ninguno, entre otras cosas, por las estrictas condiciones que se exigen para conseguirlos.

En términos generales, los países del norte de Europa tienen más PECs que los del sur y, entre ellos, Finlandia, Alemania, Noruega, Suecia y Reino Unido encabezan el ranking con 857, 1.267, 2.800, 1.200 y 815, respectivamente. A estos los sigue España con 376 exenciones emitidas, Holanda con 315, Francia con 224 y Polonia con 213.

Ha llegado la hora de comer. Son cerca de las 15.00 horas cuando volvemos al puesto de la Corporación, donde amarramos una de las dos pequeñas motoras en las que trabajan los Prácticos de Santander, a la espera de que el Puerto les avise de nuevos servicios. La mar se ha picado, pero no importa, ahí están, las 24 horas, los guardianes del puerto. ■

Texto y fotos: A. Munguía



La motora con los dos patrones portuarios espera a que el Práctico realice su tarea al pie del buque.

Las cofradías critican el afán recaudatorio de la Ley de Pesca

La nueva Ley de Pesca Marítima ha generado malestar en la bajura debido al notable incremento en las sanciones del sistema de puntos en el que se ha incluido a última hora descuentos por “pronto pago”. Las consecuencias que pueda tener este incremento, en un momento delicado por la crisis que atraviesan muchas pequeñas empresas pesqueras, han llevado a sus representantes en las cofradías a tachar la norma de negativa para el sector.

La publicación el pasado 27 de diciembre de la Ley de Pesca Marítima que modificó la norma en vigor desde 2001 ha levantado ampollas en la bajura por propiciar situaciones discriminatorias e injustas y por doblar, en algunos casos, el importe de las sanciones. Este incremento ha molestado en la Federación Nacional que había seguido la tramitación de la norma y sus órganos directivos habían analizado distintos aspectos de la nueva ley de forma positiva como la actualización de situa-

ciones que podían haber quedado desfasadas, o la incorporación de novedades como el impulso de las reservas marinas, la pesca-turismo o la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Hasta aquí todo bien. Sin embargo, hay cuatro aspectos que han sorprendido a los dirigentes de los pósitos, aunque hayan estado presentes durante toda la tramitación.

El primer aspecto negativo es el incremento de las sanciones que en algunos casos duplica el importe. Así, la Ley de Pesca de 2001 establecía las

sanciones leves entre 60 y 300 euros; las graves de 301 a 60.000 euros; y las infracciones muy graves de 60.001 a 300.000 euros. La norma recién publicada incrementa el baremo de las sanciones. Desde los pósitos se entiende que haya que sancionar las infracciones y que éstas se incrementen, pero se debería haber seguido el criterio de tomar como referencia el índice del coste de la vida para establecer las subidas, que en el caso de las sanciones leves y las muy graves se duplican. El incremento de las faltas leves es más





doloroso por ser las más habituales —algunos ejemplares por debajo de la talla mínima—. La subida del importe de estas sanciones va a afectar a muchos barcos y tiene para las cofradías un afán recaudatorio.

Si el incremento de las sanciones preocupa, el sistema de descuento en el pago de las infracciones, que introduce el “pronto pago”, molesta. Según los artículos 108 y 109 se establece la posibilidad de que el infractor obtenga un descuento entre el 30% y el 50% en la cuantía de las sanciones leves y graves en caso de no tener antecedentes en los dos últimos años, si la sanción no pasa de los 15.000 euros y si no se tienen puntos. Es en relación al sistema de puntos donde la cofradías enfatizan su crítica, pues en su día criticaron ante todas las instancias comunitarias (Comisaría de Pesca, Comités Consultivos de Pesca, etc.) el establecimiento de un sistema de puntos que equipara a los buques pesqueros con automóviles.

El tercer aspecto criticado son las situaciones discriminatorias e injustas de la norma. En este sentido, no llevar las autorizaciones de pesca supone una infracción grave para los pescadores profesionales mientras que la misma infracción en la pesca recreativa es

considerada falta leve. Otro ejemplo es el no llevar planos de bodega. En el supuesto de que la multa sea superior a los 15.000 euros, no hay derecho a reducción por pronto pago.

La cuarta crítica que, desde las cofradías, se hace a la Ley se refiere a la inmovilización temporal del buque. Retención que va hasta los seis meses en caso de infracciones leves; un año, para las graves; y hasta tres años en el caso de sanciones muy graves. Para los representantes de la bajura esta medida es injusta, ya que la Ley de Pesca antes de su modificación, ya establecía la inmovilización temporal, que la Administración utilizó para sancionar barcos pertenecientes a puertos que participaron en movilizaciones por el incremento del precio del combustible. Contra estas inmovilizaciones existen sentencias que consideran innecesarias estas sanciones, argumentando que el buque tiene un puerto base utilizado con regularidad, en el que, por lo general, reside la familia de los tripulantes. Por estos motivos y debido a que esta flota no puede faenar en caladeros distantes es por lo que se descarta la posibilidad de fuga. Por tanto, para los pósitos, la inmovilización del barco mientras se tramita el expediente es innecesaria. ■

BREVES

• **Captura ilegal de pez espada**

Según un informe elaborado por la Comisión Europea, y que ha revelado la organización Oceana, la flota italiana vulnera las medidas internacionales de pesca de pez espada en el Mediterráneo. La información parte de las infracciones detectadas en el sur de Italia, en marzo de 2013, por inspectores de la UE como la descarga de hasta dos toneladas por barco y día, y que faltaban documentos tales como diarios de a bordo y declaraciones de desembarco. Asimismo, los inspectores europeos detectaron una ausencia total de intervención por parte de la Administración local.

El citado informe destaca el incumplimiento del cierre de la temporada, una medida internacional legalmente vinculante establecida en 2011 por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), tal y como destaca Oceana.

• **Seafarerhelp, 24 horas**

Paliar las duras y peculiares condiciones de trabajo de la gente del mar es el objetivo de la Red Internacional para el Bienestar y la Asistencia de la gente del Mar (ISWAN). Esta Red ofrece asistencia social gratuita, a través de un teléfono de atención multilingüe, que estará operativo las 24 horas del día.

Esta nueva organización, resultado de la fusión del Comité para el Bienestar Social de la Gente del Mar (ICSW) y la Red Internacional de Asistencia para los Marineros (ISAN), dirige un fondo de asistencia social de emergencia para los marinos en situación de extrema necesidad y ofrece información médica y sanitaria, y sobre la ubicación de los centros para marinos existentes en los puertos. **Más información: ISWAN www.seafarer-swelfare.org. SeafarerHelp - llame: 00 800 7323 27376 020 73232737**

• **Atún rojo del Pacífico, “Vulnerable”**

En la última actualización de la Lista Roja de Especies Amenazadas, que elabora la





Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el atún rojo del Pacífico (*Thunnus orientalis*) pasó de la categoría de "Menor Preocupación" a la de "Vulnerable". En otras palabras, entra en la escala de las especies amenazadas de extinción. Su población ha bajado entre un 19% y un 33% en los últimos 22 años. La mayoría de los peces atrapados son juveniles que no han tenido la posibilidad de reproducirse.

Desde la UICN se reclama la puesta en marcha de medidas de conservación y gestión en el océano Pacífico Central y Occidental. Las áreas marinas existentes no brindan suficiente protección a esta especie. Su ampliación, dentro de las 200 millas a partir de la costa y la incorporación de áreas de reproducción, podrían ayudar a su conservación, según los expertos de la UICN.

• **Barril de petróleo a 47 \$**

La caída del precio del petróleo, por debajo de 47 dólares al cierre de esta edición, tendrá un efecto inmediato en el coste del gasoil pesquero y supondrá un alivio para las distintas flotas pesqueras que hasta hace unos meses han estado pagando en torno a 60 céntimos de euro el litro de combustible. El precio del carburante ha supuesto un lastre para numerosas empresas pesqueras, especialmente para la flota arrastrera que representa más del 20 por ciento de los gastos de explotación, pero también ha supuesto un problema para embarcaciones de bajura que con la bajada ahorrarán en gastos.

• **Más pescado en las lonjas gallegas**

Las 62 lonjas gallegas vendieron en 2014 más de 186 millones de kilos de pescado y marisco por un valor de cercano a los 430 millones de euros. Estas cifras suponen un aumento del 14% en volumen de ventas y del 3,5% en valor respecto del ejercicio anterior. Vigo sigue liderando seguido de A Coruña, Burela



C. VALENCIANA

Extraídos 6.400 kilos de basura entre Alicante y el cabo de Palos

Pescadores de Santa Pola y de Torrevieja, dentro del proyecto Pescal (ver MAR 537, mayo 2014), recogieron en los siete últimos meses del pasado año 6.400 kilos de basura. A ellos hay que sumar otros 3.000 kilos de basura generados a bordo que han sido depositados en puerto.

Puerto de Santa Pola. Raúl Gutiérrez



Pescal, acrónimo que responde a Pesca Sostenible en Caladeros Limpios, es un proyecto conjunto realizado por el Centro Tecnológico del Mar de Galicia (Cetmar) y la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras (Onape), finalizó el pasado mes de diciembre, y con ello se inician las valoraciones de los resultados obtenidos. La realizada por los participantes en Santa Pola, que contó también con el apoyo de marineros de Torrevieja hasta totalizar unos 150 voluntarios y 45 embarcaciones, resultó altamente satisfactoria.

Y no sólo por la recogida de basura realizada, sino porque "en los caladeros más frecuentados ha disminuido la cantidad de basura extraída y además, los pescadores han adquirido el hábito de reducir la contaminación y conservar limpio el medio marino". Un hábito que ha llevado a depositar en

puerto esos 3.000 kilos de basura generados a bordo a los que se aludían al comienzo.

Otro de los aspectos que revelan los datos obtenidos es que "el 40% de la basura encontrada en el mar procede de los barcos, y los caladeros donde se ha encontrado una mayor contaminación coinciden con las rutas de mercantes y de barcos de recreo". Hace años, en una campaña de limpieza de los fondos del Parque Nacional de Cabrera, Greenpeace ya puso el acento en la escasa educación cívica de los tripulantes de yates, recogándose 681 metros cúbicos de desperdicios entre los que figuraban botellas de vidrio, plásticos, pilas, baterías... Ahora, entre los recogidos por las flotas de Santa Pola, también abundan las botellas de vidrio y los plásticos, así como metales, gomas, envases alimentarios, botes de pintura y restos de artes de pesca, entre otros. ■

“Pescares”, buceo responsable en reservas marinas

Durante el pasado año, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente impulsó el proyecto “Pescares”, con el objeto de promover el buceo responsable en las reservas marinas. El programa piloto se desarrolló en las reservas de Cabo de Gata-Nijar, en aguas almerienses, y en las murcianas de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Pescares trata de combinar la protección de la actividad pesquera artesanal con el interés económico que representa el buceo recreativo. Para lograrlo, durante 2014 se ha llevado a cabo un programa piloto en el que cofradías de pescadores y centros de submarinismo diseñaron, de forma conjunta, unos criterios de buceo responsable que serán difundidos e implantados entre todos los aficionados de esta actividad deportiva que deseen bucear en reservas marinas a partir de la segunda mitad de 2015, cuando está previsto que se implante el sistema diseñado.

Representantes de las cofradías y de las asociaciones de buceadores, junto con responsables del proyecto Pescares, han desarrollado contenidos formativos de pesca artesanal y

de submarinismo en reservas marinas. A partir de la entrada en vigor del nuevo sistema de permisos, los buceadores tendrán que rellenar un test en el que demuestren conocer los criterios de buceo responsable y se comprometan a respetarlos.

Esta iniciativa, además de a pescadores y de asociaciones de clubes de buceo que operan en estas zonas, cuenta con la implicación del Instituto Español de Oceanografía, universidades, organizaciones como la Asociación de Buceo Recreativo de España, que agrupa a las certificadoras internacionales de submarinistas, a la asociación Océano Alfa, que ha desarrollado el proyecto que ha sido cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y por los Fondos Europeos para la Pesca, en colaboración con la Secretaría General de Pesca. ■



S.V. Jiménez Gutiérrez

BREVES



y Celeiro. Estas cuatro lonjas suponen, por valor de venta, dos tercios del total en Galicia. Por rentabilidad de especies destaca la merluza, producto estrella en Burela, Celeiro y también, aunque en menor medida, en A Coruña.

La cara negativa ha sido para las lonjas de la Costa da Morte—Camariñas y Malpica entre otras— que han sufrido una caída en su facturación del 20% en la última década debido principalmente a los topes de captura para el cerco.

• Restricciones para la sardina

En respuesta a la pregunta parlamentaria del senador Jesús Iglesias, de Izquierda Unida, ante la situación de la biomasa de sardina y la adopción de medidas para su recuperación, desde el Gobierno se señala que se está analizando la “posibilidad de establecer medidas técnicas adicionales tales como limitaciones espacio-temporales, topes de capturas o restricciones de horario”. También se señaló que España y Portugal se autoimponen un “tope de captura, de acuerdo con una regla de explotación considerada como precautoria por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES)”.

• La UE apoya a Vigo

Cumpliendo las previsiones, durante este mes de enero ha arrancado la autopista del mar entre Vigo y Nantes. El compromiso francés, después del anuncio de Bruselas de apoyar la ruta con 620.000 euros, a través del programa TENT-T, ha sido el último aldabonazo para su puesta en marcha. La ayuda comunitaria se destinará a mejorar la capacidad de las dos infraestructuras portuarias y la compatibilidad entre las terminales marítimas y sus conexiones en tierra. Concretamente, se construirá una nueva terminal de amarre para buques que transportan mercancía rodada en el Puerto de St-Nazaire y se instalará una rampa flotante en el Puerto de Vigo con el fin facilitar las operaciones de embarque y desembarque.

SANIDAD MARÍTIMA

Efectos del frío sobre las personas (II)

LESIONES LOCALIZADAS

Las bajas temperaturas pueden producir infinidad de trastornos en nuestra salud. En este segundo artículo, dedicado al frío, vamos a centrarnos en algunos muy característicos: los sabañones, el pie de trinchera y las congelaciones. Estas lesiones, que afectan a nuestro cuerpo de forma localizada, se producen cuando estamos en contacto con frío intenso y humedad. Se identifican fácilmente y podemos evitarlas o disminuir sus consecuencias adoptando medidas adecuadas.

Los sabañones son unas lesiones cutáneas conocidas como perniosis. Se deben a una respuesta anormal al frío y pueden aparecer en diversas zonas externas del cuerpo. Suelen presentarse en las épocas más frías, como el invierno y, durante ese tiempo, van mejorando y empeorando hasta que suelen desaparecer en primavera. A menudo se repiten varios inviernos seguidos.

Los sabañones son una pequeña zona de la piel, enrojecida y reblandecida, que produce dolor y picor; sensaciones que aumentan al calentarse el área afectada. Su forma es irregular y de color rojo-violáceo. La zona está tensa, brillante y fría y puede llegar a ulcerarse en su parte central. Aparecen especialmente en los extremos de los dedos de manos y pies, en las partes externas de las orejas y en la punta de la nariz.

Se dan con frecuencia en las personas sensibles al frío, expuestas a temperaturas extremas durante mucho tiempo. Las bajas temperaturas contraen las pequeñas venas y arterias de una zona. Al dejar de hacer frío, las arterias se dilatan, no así las venas, lo que provoca que la zona se inflame, produciendo el sabañón.

En su aparición influye la edad, siendo más habituales en ancianos y en personas muy jóvenes. Por su parte, las mujeres sufren más esta lesión que los hombres. Otros factores, como enfermedades circulatorias, tomar pocas proteínas o alteraciones hormonales de los ovarios o de la glándula tiroidea, favorecen su aparición.

En el trabajo, los sabañones aparecen en personas que realizan sus actividades al aire libre, en lugares con mucho frío y, sobre todo, si estas labores se llevan a cabo en contacto con el agua o la humedad, como ocurre a los pescadores y marineros. También se da en trabajadores que realizan su jornada en lugares con malas condiciones de calefacción.

Conviene consultar con el médico siempre que tengamos dudas de tener sabañones para saber con certeza si se trata de ésta u otra lesión.

OTRAS AFECCIONES

El “pie de trinchera”, también llamado “pie de inmersión” y las congelaciones, bien sean parciales o localizadas, son lesiones debidas a la exposición al frío intenso. Sin embargo, se diferencian entre sí porque las primeras son causadas por un frío húmedo e inmersiones prolongadas de los pies (como ocurre en las trincheras de guerra, de ahí su nombre), de las manos o de otras zonas del cuerpo, a temperaturas entre los 18°C y 0°C; mientras que las congelaciones son debidas a un frío seco y a temperaturas inferiores a 0°C. Como el punto de congelación de la piel es -2°C, si la temperatura es muy baja, la congelación puede aparecer en un corto espacio de tiempo.

La persona puede no ser consciente de la gravedad de la situación al no sentir la zona dañada. En estas situaciones la piel se vuelve pálida, rígida e insensible.



En las congelaciones, la zona afectada pasa de estar hinchada y enrojecida a tener ampollas. Posteriormente, se mueren las células cutáneas y, seguidamente, las subcutáneas. Incluso pueden lesionarse los músculos y otros tejidos profundos.

Al principio, se ven afectadas las mismas zonas de los sabañones. Pero, si el frío continúa, la lesión se extenderá al conjunto de los pies, de las manos u otras partes del cuerpo.

ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN

Para los sabañones, lo primero que hay que hacer es cubrir las lesiones para evitar que el frío las agrave aún más. Si son muy molestos o tienen mal aspecto, debemos acudir al médico.

Cuando se trate del “pie de trinchera” o de una congelación localizada, habrá que trasladar al lesionado a un centro hospitalario. Si se piensa que tardaremos en llegar al hospital, hay que recalentar la zona congelada, con agua, a una temperatura entre 40-42°C, pero no superior; ya que, conforme se va recuperando la sensibilidad en la zona afectada, el dolor se hace más intenso. Posteriormente, hay que aplicar antisépticos locales para evitar posibles infecciones provocadas por la presencia de células muertas. En el centro sanitario valorarán el riesgo de tétanos y, en casos muy graves, se optará por amputar la zona congelada, para evitar que la lesión se extienda más.

Hay que recordar que conviene permanecer en lugares con bajas temperaturas y/o humedad

sólo el tiempo necesario. Siempre que estemos en el exterior, lo haremos con prendas de abrigo, incluyendo guantes, calcetines gruesos y gorro. En el interior, debemos usar sistemas de calefacción o cualquier otro medio que nos caliente.

También es útil la práctica regular de ejercicio físico para estimular la circulación del cuerpo y disminuir el efecto del frío. Los trabajadores que realizan tareas en lugares con bajas temperaturas deben alternarlas con otras que se lleven a cabo en condiciones climáticas menos desfavorables. ■

REMIGI SOLER ALBA
ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO
SERVICIOS CENTRALES ISM



Labores de rescate del “Sarmiento de Gamboa”



Cuando regresaba de una campaña de investigación en el Mar Negro, el buque oceanográfico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas “Sarmiento de Gamboa”, recibió un aviso de emergencia de las autoridades italianas para que acudiera en socorro de una barcaza que se encontraba en su ruta. Según su capitana, María Ángeles Campos, cuando llegaron se encontraron con un buque de la guardia costera de Islandia que estaba atendiendo a los inmigrantes, cerca de 350 de origen sirio, que se encontraban en una barcaza a la deriva tras quedarse sin combustible. El buque español recogió a 194, “de los que más de la mitad eran mujeres y niños”, como señaló a los medios de información la capitana española.

En la operación se procuró no separar a las familias, tras lo cual se dirigieron rumbo a Sicilia. Afortunadamente, y gracias a la intervención de la patrullera islandesa y del barco científico español, en esta ocasión se logró evitar la tragedia.

Fotografiar bajo el agua

Entre las actividades organizadas por el Museo Marítimo de Barcelona, se está celebrando una exposición dedicada a la fotografía submarina. Bajo el título “Cámaras submarinas. El reto de fotografiar bajo el agua”, se muestran algunos de los ingenios para conseguir adentrarse en el fondo marino y los retos que ha habido que superar para poderlo fotografiar y filmar, haciendo un repaso a la historia de la fotografía submarina desde el siglo XIX hasta nuestros días. El visitante podrá observar unas 200 piezas, casi todas ellas originales, procedentes de colecciones privadas y de otras instituciones, incluidas las del propio Museo. La exposición permanecerá abierta hasta el 12 de marzo.

Ayudas a la flota cerquera

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca las ayudas a armadores o propietarios de buques cerqueros afectados por la paralización temporal del plan de gestión de la sardina. Se destinan 2,5 millones de euros a los buques que, habiendo faenado en la zona del Cantábrico Noroeste zona CIEM VIII c y aguas de Portugal, y golfo de Cádiz, zona IX a, durante las campañas de 2007-2014, se haya comprobado su dependencia (desembarques superiores al 20% del total de las capturas o valores de desembarque superiores al 20% de las capturas comercializadas) de la pesca de este pelágico. Dicha dependencia se considera a partir del 20%.

La campaña de 2015 dará comienzo el 1 de marzo con un tope de capturas para las flotas de España y Portugal de 19.005 toneladas.

El sector se pone las medallas

La ministra de Fomento, Ana Pastor, entregó el pasado 5 de noviembre las Medallas al Mérito de la Marina Mercante, con las que se distingue a profesionales que han contribuido al desarrollo del sector marítimo. En esta ocasión fueron galardonados: Jesús Panadero, investigador y catedrático de la Escuela de Navales de la Universidad Politécnica de Madrid; José Rafael García, práctico mayor del Puerto de Barcelona; José Baltasar Silveira, fundador de *Remolcanosa* y presidente de la naviera *Elcano*; José Daniel Pena, jefe de la Inspección Marítima de la Marina Mercante, y el escritor y académico, Arturo Pérez Reverte.

En un acto celebrado el día anterior, la ministra de Empleo, Fátima Bañez, entregó la Medalla al Mérito al Trabajo al reconocido empresario conservero gallego Severino Ecuris.



Centro Nacional de Formación Marítima

Isla Cristina

Dirección:

Avda. Federico Silva Muñoz s/n

21412 Isla Cristina (Huelva)

Tel. 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*



ESTRATEGIA DE EMPRESARIADO Y EMPLEO JOVEN

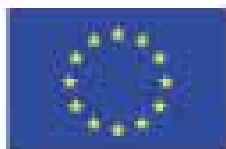


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y
DE LA EMPLEABILIDAD
DUAL DE LAS EMPRESAS



UNIÓN EUROPEA

Política Social Europea
El FSE invierte en tu futuro

www.empleo.gob.es
[@empleo_joven](https://twitter.com/empleo_joven)